



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 14 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.473

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
SUCESIONES	52

PARTIDOS POLÍTICOS

54

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	55
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	67
AVISOS COMERCIALES	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	81

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADRENALIN PRO S.A.

Por escritura 285 del 08/09/2020, Rubén Osvaldo SALERNO, DNI 12739248, casado, CUIT 20-12739248-0, domicilio: Sáenz N°346 piso 6, Lomas de Zamora, Prov. Bs.As. Titular de 10.000 acciones; Roberto Fernando FALCON, DNI 23650894, soltero, CUIT 20-23650894-4, domicilio: Santiago Enrique N°235, Pehuajó, Prov. Bs.As. Titular de 10.000 acciones, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes. Duración 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la explotación, comercialización, organización, promoción y producción integral de eventos, muestras y/o prácticas deportivas y/o espectáculos artísticos y/o culturales y/o institucionales y/o de esparcimiento. Asimismo podrá realizar la publicidad de las actividades enunciadas, pudiendo contratar agencias, empresas y espacios de publicidad, en cualquiera de los ámbitos para su difusión, ya sea en forma radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, prensa oral o escrita, redes sociales y cualquier medio creado o a crearse y también podrá desarrollar toda actividad conexas, accesorias y/o complementaria de la actividad que conduzca al desarrollo del objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y derecho a 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31/08. Presidente: Rubén Osvaldo SALERNO; Director Suplente: Roberto Fernando FALCON. Prescinde de Sindicatura. Sede social y domicilio especial directores: calle Lima N° 355 piso 3, oficina A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 285 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1819

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 14/09/2020 N° 38898/20 v. 14/09/2020

ALLENDE GINOCCHIO AGRO S.A.U.

CUIT 30-71631755-9. En escritura 53, folio 199 Registro 160, C.A.B.A. del 09/09/2020, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión, mediante el cual la empresa unipersonal Maria Aurelia Allende transmite a ALLENDE GINOCCHIO AGRO SAU, la parte del patrimonio que surge del balance al 31/03/2020, por lo que dicha sociedad aumenta su capital a la suma de \$ 438.195.284. La sociedad continúa vigente. Se reforma el art. 4° del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 160
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38633/20 v. 14/09/2020

AMG OBRAS CIVILES S.A.

C.U.I.T.: 30-51996288-4. En Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Autoconvocada del 29-5-2020 se resolvió el cambio del domicilio social, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Córdoba, fijando la sede social en Pasaje Alfredo Palacios N° 652 - Barrio Ipona, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020

Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38634/20 v. 14/09/2020

ASCEROTEX S.A.

Constituida por escritura 299 del 7/9/2020 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Julián Hernán IÑIGUEZ, DNI 35323138 CUIT 20-35323138-4 nacido 06/9/1990 domicilio real y constituido Rosales 2793 piso 4 depto B Olivos BSAS y Damián Carlos KAPITULA DNI 34145802 CUIT 20-34145802-2 nacido 05/10/1988 domicilio real y constituido Arenales 554 piso 8 depto 05 Vicente López BSAS. Ambos comerciantes, argentinos

y solteros. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, indumentaria de trabajo y prendas de vestir. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Julián Hernán IÑIGUEZ suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Damián Carlos KAPITULA suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/7 de cada año. SEDE: Avenida Córdoba Nº 2623, piso 5, departamento "C" CABA. PRESIDENTE: Julián Hernán IÑIGUEZ, SUPLENTE: Damián Carlos KAPITULA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 942
ANTONELLA SPANIER - Tº: 117 Fº: 20 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38682/20 v. 14/09/2020

BACRE S.A.

CUIT 30713326905.- Por escritura del 08/09/2020, Registro 1290 Cap. Fed.: se protocolizo 1) Acta de Directorio Nº 33 del 15/01/2020 de renuncia de los miembros del Directorio; 2) Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime Nº 10 del 30/01/2020 de: a) REFORMA ESTATUTO con relación a los ARTÍCULOS OCTAVO: Administración 1 a 5 directores por un ejercicio; ARTICULO NOVENO: adecuación de la garantía de los directores conforme las disposiciones vigentes; y b) aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio y Designación de nuevo Directorio; y 3) Acta de Directorio Nº 34 del 30/01/2020 de distribución y aceptación de cargos del Directorio. Directorio Renunciante: Presidente: Alejandro Luis Winokur, Directores Titulares: Fernando Manuel Novoa Uriarte y Domingo Jose Speranza; y Director Suplente: Alberto Daniel Gonzalez. Nuevo Directorio Electo: Presidente: Domingo José SPERANZA, Directores Titulares: Alejandro Luis WINOKUR y Fernando Manuel NOVOA URIARTE y Director Suplente: Alberto Daniel GONZALEZ, quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 687 Piso 3º Oficina 11 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38828/20 v. 14/09/2020

CARDINAL SOLUTIONS S.A.

Por escritura del 09/09/2020 se constituyó CARDINAL SOLUTIONS SA. Socios: Ignacio DIAZ WALKER, argentino, nacido el 5/08/1975, casado, DNI 24.754.815, CUIT 20-24754815-8, comerciante; y Joaquín DIAZ WALKER, argentino, nacido el 9/08/1997, soltero, con DNI 40.539.298, CUIL 20-40539298-5, estudiante, ambos con domicilio en Av Santa Fe 2698, Piso 3, Departamento 7, CABA. Denominación: CARDINAL SOLUTIONS SA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: transporte y distribución de toda clase de cargas por cualquier medio, como también asesoramiento en logística nacional e internacional; representación de agentes de cargas internacionales y de empresas del exterior relacionadas y/o vinculadas al transporte internacional y/o servicios conexos; servicio de alquiler y/o compra y/o venta de contenedores, y todo acto necesario para cumplir con su objeto. Como actividad conexas y/o complementarias la sociedad podrá realizar servicios de reparación de contenedores, camiones, chasis y sus partes. Comprar, vender, importar, exportar, representar, distribuir, dar en consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi-elaborados y principalmente relacionados con el ámbito del transporte de cargas. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio DIAZ WALKER suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y Joaquín DIAZ WALKER suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción, ambos integrando cada uno el 25%. Administración: PRESIDENTE: Ignacio DIAZ WALKER. DIRECTOR SUPLENTE: Joaquín DIAZ WALKER. 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Av Santa Fe 2698, Piso 3, Departamento 7, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 414
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38685/20 v. 14/09/2020

CONSULTORA EN INGENIERIA Y TECNICA INDUSTRIAL S.A.

30-59434306-5. Asamblea del 28/8/2020. Reforma artículo 3 ampliando objeto a la siguientes actividades: CONSTRUCTORA. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: ediante la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de todo tipo de obras privadas, civiles o industriales. Compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación, con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, maquinarias y productos. Y reforma artículo 4, fijando el capital en \$ 1.000.000, dividido en 1000 acciones de \$ 1.000 v/n cada una, suscriptas así: Horacio Guillermo Corbiere suscribe 500 acciones, mientras que Maria Soledad Corbiere y Andres Horacio Corbiere suscriben cada uno 250 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38680/20 v. 14/09/2020

CORDERO S.A.

CUIT 30527811267. Por Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 10 de abril de 2019 se designó nuevo Directorio distribuyéndose los cargos como sigue: Presidente Andrés Cordero domicilio especial Avda. Corrientes 857 (Altos) Cap. Fed. Directores Titulares: Maria Eugenia Cordero, Maria Teresa Cordero, ambas con domicilio especial en Avda. Corrientes 857 (Altos) Cap. Fed., Fernando Pascual Strada domicilio especial Avda. Presidente Julio Argentino Roca 733 piso 3 Cap. Fed., Luis Andrés Donaldson domicilio especial Figueroa Alcorta 3169 Cap. Fed. Directoras Suplentes: Maria Victoria Cordero y Silvina Inés Videla de Cordero con domicilios especiales en Avda. Corrientes 857 (Altos) Cap. Fed. y Gelly 3650 piso 13 Cap. Fed. respectivamente y por Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2019 se resolvió reformar el art. 11° como sigue: ASAMBLEAS. ARTICULO DECIMO PRIMERO. Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. El quórum y mayorías se rigen por las disposiciones de los artículos 243 y 244 de la citada Ley, según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Para el caso en que la sociedad dispusiera la venta de activos sociales, constitución de gravámenes sobre los mismos o solicitud de préstamos que superen la suma de dólares diez mil (US\$ 10.000), se requerirá que una asamblea ordinaria así lo disponga, excepto aquellos préstamos que provengan de la sociedad Cordero Cavallo y Lautaret S.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio y Asamblea de fecha 10/04/2019

José María Fernandez Iriarte - T°: 32 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38799/20 v. 14/09/2020

DEBLETHER S.A.

Constitución: Escritura 303 del 21/08/2020 al Folio 1125 del Registro 2084 de Capital Federal. Accionistas: THOMAS TESONE, francés, casado, ingeniero en informática, nacido el 19 de marzo de 1985, DNI 93.668.623, CUIT 20-93668623-1 y con domicilio en Teodoro García 2582 Piso 4° Depto. "B", CABA; y el Señor PABLO MARTIN PASQUALI, argentino, soltero, Licenciado en informática, nacido el 19 de febrero de 1986, DNI 32.191.676, CUIT 20-32191676-8 y con domicilio en Miller 2368 Piso 8° Depto. "C", CABA. Denominación: DEBLETHER S.A. Sede Social: San Martin 674, 3° B, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República Argentina las siguientes actividades: Explotación de todo tipo de actividades relacionadas con los negocios del ramo gastronómico, sea su instalación, explotación comercial, contratación y/o otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de pizzerías, restaurantes, confiterías, bares, pubs, parrillas, cafeterías, actividades de heladerías, casas de comida, casa de lunch, servicios de bares y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluida la elaboración de toda clase de comidas, helados, elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería, despacho de bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, alimentos y toda clase de artículos y productos alimenticios. Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, comisiones y mandatos de comidas envasadas, catering empresarial y demás productos relacionados con su objeto principal. Pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Capital Social: \$ 100.000. Thomas Tesone suscribe 50.000 acciones nominativas ordinarias no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, equivalentes al 50% del capital social y votos de la Sociedad, y Pablo Martín Pasquali suscribe 50.000 acciones nominativas ordinarias no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, equivalentes al 50% del capital social y votos de la Sociedad. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, y en exceso del quintuplo por Asamblea Extraordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada acción con derecho a un voto cada una y/o acciones preferidas dentro de los parámetros establecidos por la correspondiente Asamblea. Las acciones preferidas: a) podrán ser emitidas con derecho a un pago de dividendo preferente, de carácter acumulativo o no, b) podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizables y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad, c) darán derecho a un voto o se emitirán sin ese derecho, este último supuesto, podrán ejercerlos en las condiciones reglamentadas por los artículos 217, 244 cuarto párrafo y 250 de la Ley Nro. 19.550, d) podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamente la Ley 19.550 y sus modificatorias y en las establecidas al disponerse su emisión. Salvo condiciones de emisión que disponga otra cosa, las acciones preferidas carecen de derecho para participar en las distribuciones de acciones liberadas por capitalización de saldos de revaluación de bienes. Al decidir la emisión, la Asamblea podrá disponer que el dividendo sea pagado siempre en dinero. Los accionistas deciden integrar el capital social en un 25% mediante la entrega de la suma total de \$ 25.000. El saldo restante se integrará dentro del plazo de los dos años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Pablo Martín Pasquali, argentino, DNI 32.191.676; Director Suplente: Thomas Tesone, francés, DNI 93.668.623, ambos directores constituyen domicilio especial en San Martín 674, 3° B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 2084
Martín Corraró - T°: 134 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38876/20 v. 14/09/2020

DITECNIA S.A.

Socios: Federico BLANCO, soltero, empleado, nacido el 8/3/93, DNI 37.339.997, domiciliado en Ramón Castro 4575 dpto. 2, Vicente López, Pcia. de Bs. As., suscribe 40.000 acciones; Sebastián Matías BLANCO, soltero, empleado, nacido el 15/12/89, DNI 34.982.745, domiciliado en Ramón Castro 4575 dpto. 2, Vicente López, Pcia. de Bs. As., suscribe 40.000 acciones y Adrian César PEREZ, divorciado, empresario, nacido el 11/2/58, DNI 12.088.966, domiciliado en Hudson 2234, San Martín Pcia. de Bs.As. suscribe 40.000 acciones, todos argentinos; Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 de acciones nominativas no endosables, suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; Constitución: 08/08/20; domicilio: Paroissien 4170 piso 1 dpto. C CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: comercialización mediante la compra y venta de artefactos de iluminación, materiales y productos eléctricos y electrónicos, ejecución de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones; Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente Adrian César PEREZ, Vicepresidente Sebastián Matías BLANCO y Director Suplente Federico BLANCO, quienes fijaron domicilio especial en Paroissien 4170 piso 1 dpto C CABA; Cierre de Ejercicio: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 802 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38606/20 v. 14/09/2020

EL ENCUENTRO AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30712137335 - Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 05/03/2020, la sociedad con sede social en Talcahuano 309, Piso 6, Oficina 12, CABA, modifica su domicilio para trasladarlo a CLUB DE CAMPO EL PASO - LOTE 124 - CP 3016 - SANTO TOME, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/03/2020
vanesa parma kopp - T°: 412 F°: 132 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38635/20 v. 14/09/2020

ESTUDIO INMOBILIARIO BELGRANO S.A.

Se complementa publicación del 25/06/2020 número 24953/20 respecto del OBJETO SOCIAL: "... e) Financiera: Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reformas, refacción y conservación de viviendas en otros inmuebles y la constitución de gravámenes hipotecarios con igual destino. Tomadora de crédito hipotecario para la construcción y/o mejoras de inmuebles. Se excluyen aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 1519 luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38658/20 v. 14/09/2020

FIDEIGESTION S.A.

Edicto complementario al Nº31316/20 del 10/08/2020: a) Suscripción: José Martín Russoniello 250 acciones clase A, Daniel Alejandro Russoniello 250 acciones clase A y Manuel Lana 500 acciones clase B. b) Capital \$ 200.000 representado por 500 acciones clase A, ordinarias nominativas no endosables de \$ 200 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y 500 acciones clase B, ordinarias nominativas no endosables de \$ 200 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 321 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 24

Marcela Silvia Castellano - Tº: 181 Fº: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38619/20 v. 14/09/2020

FIDUCIARIA MDG S.A.

Edicto Rectificadorio al Nº33421/20 del 20/08/2020. Por escritura rectificatoria 485 del 07/09/20: Capital \$ 120.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 485 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 24 Marcela Silvia Castellano - Tº: 181 Fº: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38694/20 v. 14/09/2020

HERMES MANAGEMENT CONSULTING S.A.

IGJ 17/05/1995 Nº4187 Lº 116 SA., CUIT 30-68246853-6, MODIFICACION ESTATUTO Y DESIGNACION DE DIRECTORIO: Asamblea del 12/08/19, Fº38 Y 39. MODIFICACION ESTATUTO: reforma ART. 7:" La Administración de la Sociedad estará a cargo del número de directores que determine la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 2 directores titulares y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Asimismo, la Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes quienes reemplazarán al titular en caso de ausencia o impedimento. Nómima del Directorio: Director Titular y Presidente: Hernan Salvador Goyanes y Director Titular y Vicepresidente: Osvaldo Martín Gallo y directores titulares María Fernanda García Montilla, Laura María Eggimann y Carlos Ernesto Scavo. Y como directores suplentes José María Goyanes y a Santiago Jaureguiualzo. Los directores titulares y suplentes, han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en la sede social.- Esc. autorizada a publicar en escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1257

monica alejandra niedzwiecki - Matrícula: 5677 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38612/20 v. 14/09/2020

LEXUP S.A.

RECTIFICA EDICTO 33915/20 DEL 24/8/2020. Por escritura del 10/9/2020 rectifica denominación de ADDEN SA por LEXUP S.A. por homonimia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 20/08/2020 Reg. Nº 1975

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38853/20 v. 14/09/2020

MINERA DON NICOLÁS S.A.

30-70792489-2 Por Asamblea del 16/03/2020 se resolvió modificar el estatuto: Art. 3: relativo al objeto social, incorporando la posibilidad de otorgar garantías a favor de sociedades afiliadas o vinculadas; Art. 8: la elección de directores suplentes es optativa y no obligatoria. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38760/20 v. 14/09/2020

MIS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1952486 - CUIT N° 30-71678879-9). Comunica que por Acta de Directorio y Acta de Asamblea Extraordinaria, ambas de fecha 22/05/2020 se resolvió: (i) modificar el artículo 8° del estatuto social a los efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones del Directorio por medios no presenciales; (ii) modificar el artículo 13° del estatuto social a los efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de la Asamblea de Accionistas por medios no presenciales; (iii) aprobar el otorgamiento de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/05/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/05/2020

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38745/20 v. 14/09/2020

PARABENS BURSATIL S.A.

CUIT 30-71541277-9. Por asamblea extraordinaria del 31/08/2020 cesó como Presidente: Luciano Miguel GESUITI y como Director Suplente Juan Pablo COPUSHIAN. Se designó PRESIDENTE: Juan Pablo COPUSHIAN y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Manuel TESTA, ambos con domicilio especial en Riglos 177, piso 1, depto "B", CABA. Se modificó el Objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Servicios Particulares: Operaciones de medios de pago masivos, de única vez o recurrentes, mediante mecanismo de débito en cuenta, tarjetas de débito o tarjetas de crédito; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago; dirección, administración y operación de compensación electrónica de transacciones de medios de pago, títulos, valores y documentos. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares. Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles incluyendo a los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otro, operaciones de cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente. Servicios electrónicos de procesamiento de transacciones relacionados directa o indirectamente con otros mercados de procesamiento de transacciones electrónicas además del mercado financiero, incluyendo transporte, salud, logística, telecomunicaciones, acceso a internet, contenidos digitales, sistemas de fidelización de clientes y cualquier otro que requiera procesar transacciones electrónicamente. Desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería. Desarrollo y puesta a punto de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. Para esto la sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o integrando UTES o agrupaciones de colaboración. Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados cambiarios y bursátiles incluyendo a los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otro. Quedan excluidas las actividades financieras. Se cambio la denominacion por RECABENS S.A. Continuada por cambio de denominacion de PARABENS BURSATIL S.A. Se reformó Art 1° y 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1776

CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38609/20 v. 14/09/2020

PARANA ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A.

CONSTITUIDA POR ESC 170 FECHA 01/09/20 FOLIO 486 ANTE ESC ANDREA MOLOZAJ REGISTRO 88 CABA. 1) SOCIOS: Gustavo Marcos BALABANIAN, argentino, nacido el 22/11/65, DNI 18.154.505, CUIT 20-18154505-5, divorciado 1° nup. de Karina Celia Vazquez, empresario, Ayacucho 1337, 4° CABA, Suscripción de capital: 20.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, representativas del 20% del capital social y; PARANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS, CUIT 30-50005710-2, Maipú 215, 6° CABA, Suscripción de capital: 80.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, representativas del 80% del capital social. 2) 99 años. 3) realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros de Riesgos del Trabajo y gestionar las prestaciones y demás acciones previstas en la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo y sus normas reglamentarias y las leyes 17.418, 20091 o las que en el futuro las reemplacen, en la medida y con el alcance que dichas leyes o sus reglamentaciones establezcan. La Sociedad podrá, incluso, contratar con sus afiliados: a) El otorgamiento de las prestaciones dinerarias previstas en la legislación laboral para los casos de accidentes y enfermedades inculpables; y, b) La cobertura de las exigencias financieras derivadas de los juicios por accidentes y enfermedades de trabajo con fundamento en leyes anteriores. Para estas dos operatorias la Sociedad fijará libremente la prima y llevará una gestión económica y financiera separada de la que corresponda al funcionamiento de la Ley 24557 de Riesgos del Trabajo. 4) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.000. 5) de 3 a 9 miembros. Duración 2 ejercicios. Presidente: Claudio Marcos BALABANIAN, Vicepresidente: Roberto Jorge BALABANIAN, Director Independiente: Félix Hugo GIL, todos con domicilio especial en la sede social. 6) Juan Domingo Perón 715 CABA. 6) 30/06. 7) Sindicatura: 3 titulares y 3 suplentes. Duración: 2 ejercicios. Titulares: Mauro Virgilio GUALCO, Hugo Rubén ICAZATI y Hugo GIGANTI. Suplente: Carlos Edgardo SOLDANO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 88 Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 88

soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38679/20 v. 14/09/2020

PONTAUT S.A.

Cuit: 30-71231228-5. Por Asamblea del 25/06/15 se resolvió aumentar el capital de \$ 554.000 a \$ 804.000, y en consecuencia reformar el art. 4° (capital social). Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 14/09/2020 N° 38693/20 v. 14/09/2020

PROPIEDADES DEL SUR FUDUCIARIA S.A.

Por escritura del 03/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: José Andrés VERDEFRONTE, 4/6/51, DNI 10.132.599 50 acciones y Antonia María VERDEFRONTE, 6/11/55, DNI 12.009.990, 50 acciones, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Estomba 1354, planta baja, departamento 2, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, de Geodesia e la Provincia de Buenos Aires, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; PRESIDENTE: José Andrés VERDEFRONTE; y DIRECTOR SUPLENTE: Antonia María VERDEFRONTE, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Estomba

1354, planta baja departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 842

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38738/20 v. 14/09/2020

SAS FRENOS S.A.

Constitución SA: Escritura 145 del 9/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Enrique Osvaldo CENTIONI, casado, 21/1/42, DNI 4.381.891 domicilio real/especial Antártida Argentina 520, Golfer's Country Club, u.f. 1020, Pilar, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Marisa Alejandra CENTIONI, divorciada, 8/9/64, DNI 17.254.569 domicilio real/especial Marcos Paz 3621, piso 2, unidad "A", C.A.B.A. (DIRECTORA SUPLENTE); Edgardo Rafael CENTIONI, soltero, 28/2/66, DNI 17.686.075 domicilio Alberti 372, piso 3, unidad "6", C.A.B.A. SEDE: Marcos Paz 3621, piso 2, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, embarcaciones, y rodados en general; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: Enrique Osvaldo CENTIONI, 90.000 acciones, Marisa Alejandra CENTIONI, 90.000 acciones y Edgardo Rafael CENTIONI, 20.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38663/20 v. 14/09/2020

SIETE RED S.A.

1.Escritura 134,09/9/2020, Registro 964 CABA. 2.Carlos Ignacio CENTENO, 28/11/1969, DNI 20.821.352, C.U.I.T 20208213521 y Mariela BERTOLLO, 7/10/1971, DNI 22.389.745, CUIT 27223897458, argentinos, casados, empresarios, Juncal 3126, piso 22, CABA. 3.99 años. 4. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, elaboración, industrialización, producción, armado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, distribución, franquicias, comisión, consignación, marketing, publicidad, transporte, fraccionamiento y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos y artículos de óptica, sus partes, repuestos y accesorios, inclusive indumentaria, equipajes, bijouterie, calzado, relojes y demás objetos que lleven la marca de los productos de óptica mencionados.- A estos efectos la sociedad, establecer sucursales, agencias o representaciones, locales de venta al público, así como la ambientación de los mismos y el establecimiento y desarrollo de estrategias de marketing y publicidad para la comercialización de los productos mencionados. 5.\$ 1.000.000.Suscripcion: Centeno 900000.Bertollo 100000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.Integran 25%.6.Directorio: 1 a 6 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescendencia de sindicatura. 7.31/8 PRESIDENTE: Carlos Ignacio Centeno y DIRECTOR SUPLENTE: Mariela Bertollo, aceptaron cargos.Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 5990, piso12, oficina 1203 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 964 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38666/20 v. 14/09/2020

SIMPLE COURIER S.A.

Constitución: Esc. 106 del 3/9/2020 Registro 856 CABA. Socios: Darío Gastón RIVERA, casado, nacido el 10/10/72, DNI 22.885.627, CUIL 20-22885627-5; Marcela Sabrina SCAMPINI, casada, nacida el 23/10/75, DNI 24.946.471, CUIT 27-24946471-1. Ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Rawson 45, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones, y/o comisiones, ya sea en el País o en el extranjero, a las siguientes actividades: La admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: \$ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por

acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Darío Gastón RIVERA suscribe 5.000 acciones e integra \$ 125.000; y Marcela Sabrina SCAMPINI suscribe 5.000 acciones e integra \$ 125.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Marcela Sabrina SCAMPINI. Director Suplente: Darío Gastón RIVERA; ambos con domicilio especial en la sede social sita en Avenida Belgrano 615, piso 2, oficina "G" CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 856 Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38701/20 v. 14/09/2020

TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.

CUIT 30-61075313-9 Por acta del 10/09/20 reforma art. 3° incorporando al objeto: d) Servicios de consultores en equipo de informática y de programación y consultoría informática e) Construcción reforma y reparación de edificios no residenciales incluye construcción reforma y reparación de restaurantes bares campamentos bancos oficinas galerías comerciales estaciones de servicio edificios para tráfico y comunicaciones garajes edificios industriales y depósitos escuelas f) Instalación ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas electromecánicas y electrónicas la instalación de antenas pararrayos sistemas de alarmas contra incendios y robos sistemas de telecomunicación. Instalaciones para edificios y obras de construcción. Venta al por mayor de máquinas equipos materiales para la construcción y de muebles e instalaciones para oficinas g) Construcción reforma y reparación de redes distribución de electricidad gas agua telecomunicaciones y de otros servicios públicos. Construcción de proyectos públicos. Venta y reparación de maquinarias vehículos automotores y motocicletas Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/09/2020 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38838/20 v. 14/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ABM ASESORES PYMES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2020. 1.- JOSE MARIO NOZYCE, 04/07/1966, Casado/a, Argentino, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, SANCHEZ DE LORIA 1147 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17921202, CUIL/CUIT/CDI N° 20179212022, . 2.- "ABM ASESORES PYMES SAS". 3.- MAZA 640 piso 1 I, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JOSE MARIO NOZYCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAZA 640 piso 1 I, CPA 1220 , Administrador suplente: PATRICIA MONICA OREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAZA 640 piso 1 I, CPA 1220; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Agosto de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/09/2020 N° 38769/20 v. 14/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AIRQUALITY S.R.L.**

CUIT Nº 30-71152899-3. Por escritura 59 del 10/09/2020 Folio 150 Registro 1553 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea del 18/10/2017, en la cual se realizó la Designación de autoridades: Gerente: Jorge Carlos ROCA, argentino, casado, nacido el 5/11/1968, DNI 20.473.780, CUIT Nº 20-20473780-1, constituyendo domicilio especial en Esmeralda 961 piso 2 oficina "D" C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1553

María Magdalena Tato - Matrícula: 4732 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38669/20 v. 14/09/2020

ALHOCH S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 152 del 10/09/2020 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Federico HOCHMAN, nacido el 23/07/1974, D.N.I.: 24.030.737, CUIT: 20-24030737-6, casado en primeras nupcias con Paola Alejandra Giannattasio, domiciliado en Gral. Cesar Díaz 4187, de C.A.B.A.; y Fernando ALBAYTERO, nacido el 04/09/1977, D.N.I.: 26.116.105, CUIT: 20-26116105-3, divorciado de sus primeras nupcias con Alejandra Edith Jiménez, domiciliado en Céspedes 2524, Piso 4º, Depto. "B", de C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "ALHOCH S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización, distribución, fraccionamiento, compraventa al por mayor y menor de comidas, carnes, pescados, frutas, verduras, hortalizas, conservas, postres y bebidas, así como las materias primas que los componen, los productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y cualquier otro tipo de artículo para el rubro y actividad con todas las tareas afines, preparatorias o derivadas, para realizarlos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico HOCHMAN, 200.000 cuotas y Fernando ALBAYTERO, 200.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Gerencia: Federico HOCHMAN, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Gral. Cesar Díaz 4187, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1792

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38873/20 v. 14/09/2020

APPS CLUB DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71482371-6. Por reunión de socios del 3/9/2020 se aumentó el capital a \$ 3.749.790 con reforma del art. 5. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/09/2020

Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38888/20 v. 14/09/2020

ATISPLAST S.R.L.

ATISPLAST SRL constituida Por escritura Nº 313, Fº 628, del 31-08-2020, SOCIOS: Miguel Ignacio SAEZ, argentino, soltero, DNI 35.316.976, CUIT 23-35316976-9, nacido el 26-09-1990, comerciante, domiciliado en Marcos Sastre 2723, CABA, y Julieta PICCOLI, argentina, soltera, DNI 36.872.869, CUIT 27-36872869-7, nacida el 21-03-1992, comerciante, domiciliada en Pasaje D. F. Espiro 2465, caba. DURACIÓN: 99 años.- OBJETO SOCIAL: Comercialización de Productos Plásticos: Fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de productos plásticos en todas sus formas, caucho, fundición, fabricación de moldes y matrices para la inyección de plástico; pvc, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de plásticos y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, excursión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Industrial: Fabricación de productos plásticos, cuero, caucho, vidrio, fundición, inyección de plástico; moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación.-

CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. APORTES: Miguel Ignacio Saez, 50 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y Julieta Piccoli, 50 cuotas equivalentes a \$ 50.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Marcos Sastre 2723, CABA. GERENTE: Julieta Piccoli. el Gerente fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38656/20 v. 14/09/2020

AYSEN FOODS S.R.L.

Por escritura 102 del 03/09/2020 folio 375 del Registro 508 CABA, se constituyó la sociedad: "AYSEN FOODS S.R.L.". Socios: Lilian Gloria IBARRA SALAZAR, chilena, soltera, hija de Luis Alfredo Ibarra Flores y de Lucía de las Mercedes Salazar Riquelme, empresaria, nacida el 15/12/1962, DNI 92.590.237, CUIT 27-92590237-9, y Patricia Leonor IBARRA SALAZAR, chilena, divorciada de sus primeras nupcias de Norberto Pedro Miranda, empresaria, nacida el 14/06/1964, DNI 92.659.330, CUIL 27-92659330-2, ambas domiciliadas en Patricias Mendocinas 330 y 332, Localidad de Ingeniero Pablo Nogues, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, sociedades, o asociaciones, ya sea del país o del extranjero, las siguientes actividades: I) COMERCIAL: compra venta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, distribución de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, lácteos y sus derivados, procesamiento y envasado de alimentos para consumo humano, y toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, suplementos naturales, superalimentos, vitaminas y cuidado personal. y demás vinculados a la industria alimenticia integral. II) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignación y/o comisiones tanto nacionales como internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: \$ 100.000. Lilian Gloria IBARRA SALAZAR, suscribe 5000 cuotas, o sea, la suma de \$ 50.000 equivalentes 50% del capital social, con derecho a un voto por cada cuota; y Patricia Leonor IBARRA SALAZAR, suscribe 5000 cuotas o sea, la suma de \$ 50.000 equivalentes al 50% del capital social, con derecho a un voto por cada cuota. Integración de aportes en el acto: \$ 25.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Lilian Gloria IBARRA SALAZAR y Patricia Leonor IBARRA SALAZAR por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede Social y domicilio fiscal en la calle Linneo número 2032 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38665/20 v. 14/09/2020

AZUCAR SON Y RON S.R.L.

Instrumento privado de fecha 08/09/20, socios, Luis Carlos Figueroa, argentino, 20/08/1971, soltero, titular DNI 32564615 CUIT N° 20-32564615-3, marino mercante, domiciliado en la calle Chile 1453, PB, Dto. "B", CABA. Gregorio Moisés Rangel García, cubano, 25/11/1969, divorciado, DNI: 93.900.854, CUIT N° 20-93900854-4, profesor, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 2005, CABA; AZUCAR SON Y RON S.R.L. Domicilio: CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de tercero y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Academia de baile, baile social, enseñanza de baile, cursos, clases, y conferencias relacionadas con el baile en todas sus modalidades y disciplinas sociales conexas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones 2- La explotación comercial del ramo gastronómico a través de bar, confitería, café y restaurante. 3 -Venta y elaboración de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, y productos afines. 4-Organización de todo tipo de eventos, de espectáculos, culturales, musicales en vivo, artistas nacionales y extranjeros, y cualquier otra actividad vinculada con el ramo gastronómico, incluyendo la publicidad, musicalización y la promoción de los mismos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo 99 años. El capital social: \$ 100.000., representado 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El 100% fue suscripto y se aporta en efectivo; Luis Carlos Figueroa suscribe 5.000 cuotas, de \$ 10 cada una, total de \$ 50.000 y Gregorio Moisés Rangel García, suscribe 5.000 cuotas, de \$ 10 cada una por un total de \$ 50.000. Ambos integran su aporte en dinero efectivo un 25%, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a contar desde el 8 /09/20. Sede: Ruiz Huidobro 2005. CABA. Cierre ejercicio 30/11. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Gerencia; Luis Carlos Figueroa y Gregorio Moisés Rangel García, aceptaron el cargo, con domicilio especial en la sede social y todos por plazo indeterminado.

Prescinde órgano fiscalización. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 8.09.20, Carlota Ghiglione, CPACF, T 23 F174 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/09/2020
Carlota Mónica María Ghiglione - T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38900/20 v. 14/09/2020

BEINAR S.R.L.

Por escritura del 08/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Daniel Marcelo DOMINGO, argentino, 12/6/65, soltero, DNI 17.795.070, comerciante, Juana Azurduy 2223, 2° piso, CABA, 90.000 cuotas y María Teresa Liria BUSSOLINI, argentina, 21/9/42, divorciada, DNI 4.600.188, jubilada, Sánchez de Bustamante 2268, 8° piso, departamento "C", CABA, 10.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: Agropecuaria: la explotación en todas sus formas y/o la administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas a la agricultura y ganadería; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de UN peso, valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Daniel Marcelo DOMINGO, con domicilio especial en la sede; Sede: Echeverría 2451, 5 piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1877
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38739/20 v. 14/09/2020

CAFETEROS DEL MAR S.R.L.

Por esc 124 del 8/9/2020: se constituyó "CAFETEROS DEL MAR S.R.L.". Socios: Luciano Ezequiel STELLA, arg, licenciado en relaciones públicas, soltero, 22/7/1980, DNI 28324654, CUIL 20-28324654-0, domiciliado en Charcas 3858, 2° "B" de CABA; Juan Pablo BILANCIERI, arg, comerciante, soltero, 1/8/1980, DNI 28396660, CUIL 20-28396660-8, domiciliado en Avenida Jorge Newbery 5005, Rumenco, L. Sauces 15, Mar del Plata, PROV. BSAS; y Mario Juan ALSINA, arg, empleado, soltero, 26/9/1980, DNI 28436969, CUIL 20-28436969-7, domiciliado en Pereyra Lucena 2535, 10° "B" de CABA. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad gastronómica restaurante, cafetería, café-bar en todos sus aspectos, explotación y tenencia y/o gestión de comercio dedicado a la gastronomía, sea como propietario o arrendatario, y para asesoramiento, colaboración o gestión; pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de cate-ring, servicios para fiestas y eventos, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía y cafetería, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Foodtrucks y venta ambulante.- Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto.- PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una. GERENTES: Luciano Ezequiel STELLA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/6. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Juan María Gutiérrez 2530, piso 8° departamento "32", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38905/20 v. 14/09/2020

CONFIBRA S.R.L.

Constitución: 10/09/2020. Socios: Sebastián Mario PIANELLO, viudo, nacido el 2/7/1971, DNI 22.144.371, domiciliado en Cabildo 718, Gral Pacheco, Pcia Bs As, y Anibal Gastón BURGHI CAMBON, casado, nacido el 2/6/1977, DNI 26.034.473, domiciliado en Carlos Calvo 500, Pilar, Pcia Bs As; ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 95.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Victor Hugo 2431, CABA; Cierre ejercicio: 30/4; Objeto social: A) Administración, tercerización, contratación, subcontratación, gerenciamiento, supervisión, desarrollo y/o dirección de obras y tendidos de redes de todo tipo, ya sean eléctricos, de televisión por cable, circuitos cerrados o abiertos, cable-modem, fibra óptica, internet, agua corrientes, gas natural, cloacas, construcciones civiles y publicas, tendidos aéreos o soterramiento y tunelado de redes y ductos, cámaras subterráneas. B) Utilización, instalación o montaje de todo tipo de dispositivos de transmisión, fibra óptica, satelital, frecuencial, microondas, para canales, radiodifusoras, transmisoras, o cualquier

otro tipo de emisión o difusión. Gerente: Sebastián Mario PIANELLO, con domicilio especial en Victor Hugo 2431, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/09/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38818/20 v. 14/09/2020

COPEBAGRO S.R.L.

Instrumento privado del 05/08/20. SOCIOS: Andrés Cortona, DNI 34124914, 13/09/88, argentino, soltero, Ing. Agrónomo, Av. García del Río 3049, 1° piso, Depto "E", CABA, 4000 cuotas; Manuel Bavio Nougues, DNI 34813405, 30/08/89, argentino, casado, Ing. Agrónomo, Sourdeaux 2900, U.F N° 24, Bella Vista, Pcia de Bs. As, 4000 cuotas; y Enrique Joaquín Peñoñori, DNI 33317973, 23/11/90, argentino, soltero, Ing. Agrónomo, Peña 3169, 3° piso Depto "9", CABA, 4000 cuotas. DURACION: 50 años. OBJETO: a) AGROPECUARIAS: realización de explotaciones agrícolas, granjeras y/o ganaderas en campos de su propiedad o arrendados, cría e internada de hacienda, cría de aves y abejas y toda industria derivada y/o afín a dichas explotaciones; b) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: importación, exportación, compraventa, consignación y/o corretaje de cereales, oleaginosas y/u otros granos, explotación, transformación y/o elaboración de materias primas, productos del país y sus derivados en el país o en el exterior, así como también actuar como agente aduanero para sí o para terceros, operar como entregador, receptor, controlador, certificador de granos, semillas y todo tipo de mercaderías de origen agropecuario y sus derivados de cualquier origen, ya sea materia prima y/o industrializada por cuenta propia o de terceros en el país y/o representando a compañías del exterior, compraventa de automotores y maquinarias agrícolas, consignaciones, comisiones y representaciones, realizar fletes y/o transporte para sí o para terceros de mercaderías propias o de terceros, nacional o internacional, formular, industrializar y/o comercializar, con marca propia o de terceros, agroquímicos y/o fertilizantes ya sea de origen orgánico o inorgánico; d) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta o fraccionamiento; e) SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, BIOTECNOLOGÍA: Mediante la registración, experimentación, análisis, importación, exportación, producción, multiplicación y/o la realización de cualquier actividad con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM), productos para la Protección de Cultivos (Agroquímicos), fertilizantes, organismos biológicos y/o veterinarios, así como estudios BPL (Buenas Prácticas de Laboratorio) y tecnologías vinculadas a la industria agropecuaria, forestal, frutícola, hortícola, floricultura y veterinaria sujetos a control por Secretarías, Institutos y/o Ministerios públicos o privados, tanto en el país como en el exterior. Para el caso que la actividad lo requiera, será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 120.000. dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal y con un voto cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno a más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de cinco años. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/09 de cada año. GERENTE: Enrique Joaquín Peñoñori. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Peña 3169, Piso 3° Depto 9, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/08/2020
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 14/09/2020 N° 38691/20 v. 14/09/2020

CORDINI PUBBLICITA Y CIA S.R.L.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:30 hs. del día 4 de septiembre de 2020, se reúnen en la sede social los socios de CORDINI PUBBLICITA Y CIA S.R.L. CUIT 30-62891967-0, Abierta la sesión: I) el Sr. Eduardo Pablo Cordini manifiesta que de acuerdo a la cláusula SEPTIMA del Contrato Social, va a ceder las cuotas parte que le corresponden con todos sus derechos y preferencias. La Sra. María Teresa Martinangelo, asimismo también desea ceder, vender y transferir las cuotas parte que le corresponden de su participación societaria. Sometido a votación de los señores socios se aprueba por unanimidad conforme a la cláusula ut supra mencionada, desistiendo ambos de ejercer el derecho de preferencia. II) Que el Sr. Eduardo Pablo Cordini manifiesta que en cumplimiento del art. 456 y concordantes del Código Civil y Comercial, no es necesario prestar consentimiento conyugal, ya que la Sra. María Teresa Martinangelo es viuda de primeras nupcias y el Sr. Eduardo Pablo Cordini es de estado civil soltero. III) La Sra. María Teresa Martinangelo manifiesta que ambos socios se encuentran libres de inhibiciones y gravámenes para realizar el acto jurídico respectivo. IV) Que las cuotas parte de la sociedad comercial son ofrecidas a terceros interesados, aceptando éstos la cesión, venta y transferencia de las cuotas parte de la siguiente manera: El Sr. Eduardo Pablo Cordini, titular de 72,50 cuotas de \$ 100 cada una, cede 25 cuotas del valor de referencia al Sr. Edmundo Guillermo Deltell, argentino, comerciante, con DNI 26.359.175, CUIT 20-26359175-6, domiciliado en Gorriti N° 1758 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, nacido el 1 de diciembre de 1977, hijo de Edmundo Deltell y María Ester Gimenez, aceptando éste último de conformidad plena; cede 25 cuotas por el valor de \$ 100 cada una al Sr. Daniel Ramón Saucedo, argentino, comerciante, con DNI 25.154.798, CUIT 20-25154798-0, domiciliado en Luis Braile N° 1544 de

la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en primeras nupcias con Isabel Cáceres, nacido 21 de marzo de 1976, hijo de Rafael Ramón Saucedo y Ramona Rosa Maldonado, aceptando éste último de conformidad plena; y por último cede las restantes 22.50 cuotas por \$ 100 cada una al Sr. Fernando Luis Morisi, argentino, comerciante, con DNI 25.513.905, CUIT 20-25513905-4, domiciliado en Montes de Oca N° 108 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en primeras nupcias con Yésica Sabrina Ibaló, nacido el 22 de noviembre de 1976, hijo de Fernando Ramón Morisi e Ilda Gutiérrez, aceptando éste último de plena conformidad. A su vez la Sra. María Teresa Martinangelo titular de 27.50 cuotas parte del capital social, cede 2.50 cuotas de \$ 100 cada una al Sr. Fernando Luis Morisi cuyos datos constan ut supra aceptando y prestando plena conformidad, y 25 cuotas parte por valor de \$ 100 cada una al Sr. Luis Alberto Delgadillo González, paraguayo, comerciante, con DNI 95.124.936, CUIT 2095124936-0, domiciliado en Guayaquil N° 640 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, nacido el 15 de noviembre de 1994, hijo de Cristina Delgadillo González, aceptando éste último de plena conformidad. V) Por lo tanto la composición societaria queda conformada de la siguiente manera: Socio Sr. Edmundo Guillermo Deltell 25% (equivalente a 25 cuotas parte de \$ 100 cada una), Socio Sr. Daniel Ramón Saucedo 25% (equivalente a 25 cuotas parte de \$ 100 cada una), Socio Sr. Fernando Luis Morisi 25% (equivalente a 25 cuotas parte de \$ 100 cada una), y Socio Sr. Luis Alberto Delgadillo González 25% (equivalente a 25 cuotas parte de \$ 100 cada una). Tomando la palabra el Sr. Edmundo Guillermo Deltell somete a votación la nueva distribución de cuotas parte y participación societaria, la que es aprobada por unanimidad. VI) El Sr. Eduardo Pablo Cordini ha puesto la renuncia a la GERENCIA a consideración de la Asamblea con fecha 4 de septiembre de 2020. Los Sres. Socios integrantes de la sociedad, ACEPTAN la renuncia presentada por el señor Gerente Eduardo Pablo Cordini, y aprueban las gestiones realizadas hasta la fecha manifestando que han tenido disponible la situación económico y financiera, y los estados contables. A su vez DESIGNAN como Gerentes por el término de duración de la sociedad, a los Sres. Socios Edmundo Guillermo Deltell, argentino, comerciante, con DNI 26.359.175, CUIT 20-26359175-6, domiciliado en Gorriti N° 1758 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, nacido el 1° de diciembre de 1977, constituyendo domicilio especial en Av. Almagro N° 841 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o Fernando Luis Morisi, argentino, comerciante, con DNI 25.513.905, CUIT 20-25513905-4, domiciliado en Montes de Oca N° 108 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, nacido el 22 de noviembre de 1976, constituyendo domicilio especial en Av. Almagro N° 841 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que actúen en forma indistinta, quienes aceptan el cargo en este acto. VII) Que el Sr. Daniel Ramón Saucedo manifiesta que por la mencionada cesión, deberán modificarse las cláusulas CUARTA y QUINTA que se realizará por instrumento privado y conforme lo exige el Registro Público de Comercio y la LGS, aprobándose ello por unanimidad. VIII) Que los socios autorizan al Dr. Ignacio Damiani, DNI 24.312.576, T° 112 F° 239 C.P.A.C.F., y/o al Dr. Darío Norlis Rodríguez Busso, DNI 13.481.144, T° 39 F° 258 C.P.A.C.F., y/o al Dr. Antonio Fabián Ricetta, DNI 33.936.403, T° 112 F° 063 C.P.A.C.F., para realizar los trámites de inscripción respectivos por ante la Inspección General de Justicia y/o todo otro organismo que la gestión así lo requiera. Autorizado según instrumento privado Acta N° 46 de fecha 04/09/2020
ignacio damiani - T°: 112 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38702/20 v. 14/09/2020

CPM GAMES S.R.L.

CUIT 30-71253620-5. Se hace saber que: (1) por reunión de socios de fecha 02/09/2020 se resolvió modificar el artículo 4 del Contrato Social; y (2) por instrumento privado de fecha 02/09/2020 los socios de la Sociedad, Augusto Petrone, Nicolás Federico Cuneo, Pablo Mayer y THE OTHER GUYS LLC., transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales, es decir que: (i) el socio Augusto Petrone transfirió: (i.a) 90 cuotas sociales, representativas del 1,45% del capital de la Sociedad, a favor de Gameloft S.E.; y (i.b) 310 cuotas representativas del 5% del capital de la Sociedad, a favor de Gameloft Argentina S.A.; (ii) el socio Nicolás Federico Cuneo transfirió 400 cuotas de su propiedad, representativas del 6,45% del capital de la Sociedad, a favor de Gameloft S.E.; (iii) el socio Pablo Mayer transfirió 400 cuotas de su propiedad, representativas del 6,45% del capital de la Sociedad, a favor de Gameloft S.E.; y (iv) el socio THE OTHER GUYS LLC. transfirió 5.000 cuotas de su propiedad, representativas del 80,45% del capital de la Sociedad, a favor de Gameloft S.E. Como consecuencia de la cesión antes descripta: (a) Gameloft S.E. recibió 5.890 cuotas, representativas del 95% del capital social de la Sociedad; y (b) Gameloft Argentina S.A. recibió 310 cuotas, representativas del 5% del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 02/09/2020
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38746/20 v. 14/09/2020

CUSTOMCOFFEE S.R.L.

CUSTOMCOFFEE SRL. Edicto rectificatorio de publicación de fecha 13/08/2020. N° 32015/20. Por observación de IGJ se rectifica fecha de cierre: 31/07. Sede Social: Azopardo 413. CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/08/2020

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38851/20 v. 14/09/2020

DTNAR S.R.L.

CUIT: 30-71563109-8. Por instrumento privado del 10/9/2020 renuncia el gerente Ramiro Carlos SOLANA, reforma el art. 4 sin alterar el monto. Ramiro Carlos SOLANA cede a Diego Gastón STOCHYK 2.250 cuotas y a Mirta Susana GURFINKIEL 250 cuotas de \$ 10 VN y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/09/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38712/20 v. 14/09/2020

DTOX VEGAN S.R.L.

Constitución: 11/9/2020. Socios: Javier TERAMO, nacido el 12/3/1986, DNI 32.243.752, CUIT 20-32243752-9, domiciliado en Av. Pedro Goyena 883, Planta Baja, Depto 2, CABA, y Juan Pablo ESQUIVEL, nacido el 3/11/1985, DNI 31.930.941, CUIT 20-31930941-2, domiciliado en Av. Gral Mosconi 3389, Piso 9, Depto D, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Murillo 749, Depto 1, CABA; Cierre ejercicio: 31/8; Objeto social: Elaboración, fabricación, industrialización, almacenamiento, comercialización mayorista y minorista, intermediación, representación, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios en general, y de bebidas con y sin alcohol. Podrá prestar servicios destinados a la alimentación, provisión y venta de alimentos crudos, cocidos, congelados, conservados y termoestabilizados; viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería y todo tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo, elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá despachar y vender todo tipo de bebidas con y sin alcohol, artesanales e industrializadas, productos gastronómicos y alimenticios en general. Gerente: Javier TERAMO y Juan Pablo ESQUIVEL, con domicilio especial en Murillo 749, Depto 1, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38886/20 v. 14/09/2020

EAGLE SECURITY S.R.L.

CUIT 30707879269 En cumplimiento de la R.G. IGJ 03/2020, comunico que por instrumento privado del 02/09/2020 EDUARDO MARTIN POSATIERIS cede a ALICIA ISABEL MARTÍN 2.200 cuotas de VN\$ 1 y de un voto por cuota. MARIA CONSTANZA POSATIERIS cede a ALICIA ISABEL MARTÍN 500 cuotas sociales de VN\$ 1 y de un voto por cuota. MARIA CONSTANZA POSATIERIS cede a GABRIELA FERRARI 300 cuotas sociales de VN\$ 1 y de un voto por cuota. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Alicia Isabel MARTIN 2.700 cuotas y Gabriela FERRARI: 300 cuotas. Se reformo articulo 4° Renuncio como gerente EDUARDO MÁXIMO POSATIERIS. Se designo gerente ALICIA ISABEL MARTÍN, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Bolivia 4540, 5° piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 02/09/2020

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38899/20 v. 14/09/2020

ECOMA S.R.L.

Se rectifica edicto N° 37600/20 publicado el 09/09/20, se consignaron erróneamente el DNI (26665193) y CUIL (20417813439) del socio de ECOMA S.R.L., Franco Tomás Mainardi, siendo lo correcto que su DNI es 41541855 y su CUIL 20415418559. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 630

Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38647/20 v. 14/09/2020

FINANCIAL SERVICES CENTRAL S.R.L.

1) SOCIOS: Luis Alberto ESPINOZA RADA, venezolano, 54 años, DNI 95.922.212, CUIT 20-95922212-7, divorciado, licenciado en administración; y Guillermo Oscar ISTURIZ GARCIA, venezolano, 57 años de edad, D.N.I. 95.932.286, CUIL 20-95932286-5, divorciado, administrador de empresas, ambos domiciliados en Pergamino 1490, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Bs. As.; 2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 11 de setiembre de 2020. 3) DENOMINACION: "FINANCIAL SERVICES CENTRAL S.R.L.". 4) PLAZO: 99 años, desde su inscripción. 5) DOMICILIO LEGAL: Moreto 808, CABA; 6) OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad como así también financiamientos y reparaciones de los mismos. 7) CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas.- cuotas de valor nominal PESOS UNO (\$) 1 cada una, suscriptas: Luis Alberto ESPINOZA RADA: 40.000 cuotas y Guillermo Oscar ISTURIZ GARCIA: 60.000 cuotas. -8) ADMINISTRACION y REPRESENTACION: a cargo de Guillermo Oscar ISTURIZ GARCIA; 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril.- Domicilio especial gerente: Moreto 808, CABA; Gerente designado por contrato social escritura 25 del 11 de setiembre de 2020, folio 81, Registro 467 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 467 Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 467
luis antonio asenjo - Matrícula: 1929 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38843/20 v. 14/09/2020

FINCA KOI S.R.L.

Constituida por Escritura del 02/09/20. Socios: Jimena MOLINA, DNI 24881704, CUIT 27-24881704-1 y Santiago Ignacio BERNASCONI CRAMER, DNI 22278439, CUIT 20-22278439-6, ambos argentinos, mayores de edad, casados, empresarios y domicilio: calle Rodríguez Peña N°1427 piso 9 depto B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta mayorista y minorista, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol. Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada, análoga o afín que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social descripto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscripción 100%, Jimena Molina: 2000 cuotas, Santiago Ignacio Bernasconi Cramer: 18000 cuotas, integración: 25%. Representación: gerente. Cierre ejercicio: 31/08. Gerente: Santiago Ignacio Bernasconi Cramer, domicilio especial y sede social: calle Lima N°355 piso 3 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1819
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 14/09/2020 N° 38897/20 v. 14/09/2020

GOLDEN HAUS S.R.L.

Se complementa publicación N° 31112/20 del 10/8/20, por escritura complementaria del 110, se modifica el art cuarto, se suprime las siguientes actividades: como así también brindar asistencia técnicos, comerciales, laborales, administrativos, contable impositivo y financiero, con relación al objeto enunciado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 36922/20 v. 14/09/2020

GREEN SUN S.R.L.

GREEN SUN SRL Por escritura N° 332, F° 671, del 10-09-2020, SOCIOS: Gonzalo Martin GIOVANAZ, argentino, soltero, DNI 34.843.659, CUIT 20-34843659-8, nacido el 13-10-1989, comerciante, domiciliado en Palestina 686, 2° piso, departamento B, caba; Gonzalo Ezequiel CASTRO, argentino, soltero, DNI 35.380.373, CUIT 20-35380373-6, nacido el 30-09-1990, comerciante, domiciliado en Palestina 691 3° B caba y Joaquin Elias SANTINI, argentino, soltero, DNI 35.267.585, CUIT 20-35267585-8, nacido el 18-07-1990, comerciante, domiciliado en Aranguren 274 departamento 3 caba. DURACIÓN: 99 años.- OBJETO SOCIAL: La Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación y comercialización de productos y subproductos alimenticios y cosméticos, incluyendo los naturales, naturistas, dietéticos, bajas calorías, orgánicos e inorgánicos, como así también derivados de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, harinas, semillas

y cualquier otro incluyendo los que sean de origen natural, envasados o a granel, como así también de bebidas, licuados, jugos naturales, aceites comestibles, aderezos, Cosmética natural y no natural.- CAPITAL SOCIAL: \$ 240.000. APORTES: Gonzalo Martin Giovanaz, 80 cuotas equivalentes a \$ 80.000; Gonzalo Ezequiel Castro, 80 cuotas equivalentes a \$ 80.000 y Joaquin Elias Santini, 80 cuotas equivalentes a \$ 80.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Jose Demaria 4670 2° piso, Departamento A, CABA. GERENTE: Joaquin Elias Santini. el Gerente fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 332 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38657/20 v. 14/09/2020

HANSEL Y GRETHEL S.R.L.

CUIT 30686886154. Reunión del 3/9/2020, aprobó: Cambiar sede a Muñiz 544/48, piso 4, unidad A, CABA; Reconducción y Reforma: Cláusulas; 2. Duración 20 AÑOS desde la inscripción de reconducción en IGJ, su plazo anterior era hasta el 30/04/2020.6: Administración/representación: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por plazo social. Aprueban gestión, designan mismos GerenteS: Roberto MANTELLI y Alicia Beatriz BIEKIESZ, con domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/09/2020 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38862/20 v. 14/09/2020

J.HOCHMAN Y COMPAÑÍA S.R.L.

CUIT 30- 53527352-5. Por instrumento privado 18/08/2020 Tamara Natali HOCHMAN cedió las 8.048 cuotas sociales que tenía en J.HOCHMAN Y COMPAÑÍA SRL a favor de Sebastian Alejandro HOCHMAN, Samuel HOCHMAN cedió 233.392 cuotas social que tenía en J.HOCHMAN Y COMPAÑÍA a favor de Sebastian Alejandro HOCHMAN resultando en consecuencia modificada por unanimidad la cláusula TERCERA: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 402.400) dividido en cuotas de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y con derecho a UN voto por acción, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sebastián Alejandro HOCHMAN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA cuotas equivalente a PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 261.560), Samuel HOCHMAN CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE cuotas equivalente a PESOS CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 120.720), y Tova FRYDMAN VEINTE MIL CIENTO VEINTE cuotas equivalente a PESOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE (\$ 20.120). El capital se halla totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 18/08/2020 Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38749/20 v. 14/09/2020

LA GOTERA S.R.L.

Por Escritura 379 de fecha 27 de agosto de 2020 ante el Registro 2089 Ciudad de Buenos Aires. Socio 1: PERLA ISABEL ROCCO, 69 años, viuda, argentina, ingeniera, Avenida Figueroa Alcorta 3750 piso 17, CABA, DNI 6415918, CUIT 27064159181. Socio 2: JORGE RICARDO VICENTE, 35 años, soltero, argentino, empresario, Beruti 3461 piso 4 departamento G, CABA, DNI 30654330, CUIT 20306543300. Socio 3: NATALIA MARIANA VICENTE, 30 años, casada, argentina, arquitecta, Avenida Figueroa Alcorta 3750 piso 17, CABA, DNI 34767276, CUIT 27347672764. Denominación: "LA GOTERA S.R.L." Domicilio social: Avenida Figueroa Alcorta 3750 piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación de establecimientos tamberos en forma directa por sí o por terceros en inmuebles propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación tambera, agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios en especial productos lácteos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 99 años. Capital: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, dividido en QUINCE MIL cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: a) Perla Isabel Rocco suscribe CINCO MIL cuotas sociales equivalentes a CINCUENTA MIL PESOS de capital social; b) Jorge Ricardo Vicente suscribe CINCO MIL cuotas sociales equivalentes a CINCUENTA MIL PESOS de capital social.; y c) Natalia ariana Vicente suscribe CINCO MIL cuotas sociales equivalentes a CINCUENTA MIL PESOS de capital social. Integración: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS en concepto de integración en éste acto del 100% del capital social. Administración y representación legal a cargo de un gerente titular en forma unánime. Los socios podrán designar o no gerentes suplentes. Administrador titular: JORGE RICARDO VICENTE, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 379 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 2089

Matías Pablo Seoane - Matrícula: 4545 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38695/20 v. 14/09/2020

LIVE MUSIC GROUP S.R.L.

Por escritura 21 del 9/9/2020 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Viviana Beatriz BERCONSKY, nacida 1/12/1950, DNI 6664109, CUIT 27066641096, casada y Francisco Joaquín GALAN, nacido 30/06/1990, DNI 42239529, CUIT 20422395297, soltero, ambos argentinos, empresarios, domicilio real Virrey Loreto 1667, piso 1, CABA. Objeto: a) Producción, coproducción, realización, montaje, organización y explotación comercial de todo tipo de shows, fiestas, desfiles, promociones, conciertos, espectáculos, eventos artísticos y/o teatrales y/o deportivos y/o culturales y/o empresariales, ferias, congresos, exposiciones privadas y/o públicas de todo género y naturaleza; b) Compra, venta, alquiler, fabricación, importación y exportación de mercaderías, equipos, instrumentos musicales y/o iluminación y/o vestuario; c) Contratación de artistas y/o deportistas nacionales y/o extranjeros, de espacios de radio, televisión por cable, abierta o satelital, internet, audiovisual, diarios, revistas, cartelería en vía pública, y/o cualquier otro medio de comunicación, arrendamiento y/o adquisición de espacios y/o lugares necesarios para la realización de los mismos, la comercialización de esos productos y/o explotación de la publicidad y/o promoción de sus derechos, su propiedad intelectual, marcas, patentes, sea comprando, vendiendo, locando, distribuyendo, importando, exportando por cualquier medio y/o señal actual o que se utilice en el futuro, d) Venta y/o comercialización de merchandising, productos y contenidos de cualquier formato, venta de música mediante cualquier formato, realización y/o desarrollo de portales de internet, televisión, radio, gráfica, su producción, promoción, publicidad y venta, e) Transmisión, retransmisión en directo o emisión en continuo, de contenido multimedia a través de plataformas digitales propias o de terceros, el desarrollo de software conexo al servicio de streaming, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos y todo desarrollo complementario o integrable a productos de software relacionado con la actividad, f) Desarrollo de actividades relacionadas con la enseñanza, el fomento y la difusión del arte y la cultura en sus distintas expresiones, mediante la administración y dirección de establecimientos educativos. Administración: 1 o más gerentes duran hasta su reemplazo o renuncia. Representación: gerente. Cierre ejercicio: 31/8. Capital \$ 30.000 en 30.000 cuotas de un peso y un voto c/u; Viviana Beatriz BERCONSKY, suscribe 25.000 cuotas y Francisco Joaquín GALAN suscribe 5.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 100%. Gerente: Francisco Joaquín GALAN, con domicilio especial en la sede, sita en Jean Jaures 980, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 487

micaela luciani - Matrícula: 5518 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38646/20 v. 14/09/2020

MACROTIPS S.R.L.

1) Instrumento privado del 10/9/20. 2) Lorena Laura Lazarte, 7/3/77, DNI 26.024.229; Celeste Ariana Oviedo, 15/12/2000, DNI 46.116.441. Ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Quintana 3657, Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.. 3) MACROTIPS SRL. 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, industrialización de artículos de tocador como perfumes, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos de composiciones y bases para industria de la cosmética. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000. representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por las socias, de acuerdo al siguiente detalle 1) Lorena Laura Lazarte: 8500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 equivalentes a \$ 850.000, representativas del 85% de la totalidad del capital social, y Celeste Ariana Oviedo, 1500 cuotas sociales de valor

nominal \$ 100, equivalentes a \$ 150.000, representativas del 15% de la totalidad del capital social. Integran 25% en efectivo. 7) Gerencia: 1 o más titulares por tiempo indeterminado. 8) cierre de ejercicio: 31/7. 9) Sede Social: Santiago del Estero 366, piso 1, oficina "D", CABA 9) Gerente: Laura Lorena LAZARTE, quien constituye domicilio especial en la sede social, y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/09/2020

Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38707/20 v. 14/09/2020

MRAW S.R.L.

Escritura Publica 143 del 10/09/2020 Esc. MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. SOCIOS: Gastón Luis HIMELFARB, 30/11/194, 38.784.294, 20-38784294-3, soltero, comerciante, domicilio Malabia 444, piso 2, depto. H, CABA, 50.000 cuotas valor nominal \$ 1, 1 voto por cuota y SOCIA GERENTE: Bárbara SAAL, 10/11/88, 34.225.127, 27-34225127-2, casada, comerciante, domicilio Morelos 780, piso 9, depto. A, CABA, 50.000 cuotas, valor nominal \$ 1, 1 voto por cuota. Ambos argentinos, domicilio especial y sede social Loyola 673, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, elaboración, fabricación, explotación industrial y comercial, importación, exportación, consignación y distribución de prendas de vestir y de productos textiles y afines. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1379

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38700/20 v. 14/09/2020

MULTIMODAL COMPAÑÍA DE LOGÍSTICA S.R.L.

Por instrumento del 08/09/2020 Mario Enrique Araoz ,argentino, 14/09/ 1958, dni 13.189.780, Presidente Luis Saenz Peña 1486 de caba suscribe (9.500) cuotas de \$ 10) vn cada una y 1 voto y JOSE DAVID SALCEDO ,argentino, DNI 31922547,18/10/1985, Lavalle 930 de Caba, suscribe 500 cuotas de \$ 10 vn cada una y 1 voto ,ambos solteros comerciantes y argentinos. 2) 99 años 3) Servicio de logística comercial, transporte de productos y mercaderías por cuenta y orden propia o de terceros y al destino que corresponda, por medios propios y/o ajenos; manipulación y control de productos propios y/o ajenos; transporte y/o remolque pesado. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial :Av. Córdoba 626 de Caba 6) Prescinde sindicatura 7) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/09/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38670/20 v. 14/09/2020

NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

(30-71238162-7) Por Reunión Extraordinaria de Socios del 14/08/2020, la sociedad resolvió proceder al cambio del domicilio social actualmente en la Provincia de Buenos Aires, a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformando así el artículo 1° de su Estatuto Social. En la misma Reunión de Socios se fijó la nueva sede social en Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 14/08/2020

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38839/20 v. 14/09/2020

NUEVA PRIMAVERA S.R.L.

30-71069040-1. Por Escritura del 03/03/2020: 1) Damián Ismael MAGGI, cedió 5.000 cuotas sociales a Stella Maris PAGANNO; 2) Se reformaron los artículos Cuarto y Noveno del Contrato Social; y 3) Se ratifica la designación del Señor Damián Ismael MAGGI por Acta de Reunión de socios de fecha 17/03/2016 Gerente, y designándose nuevo gerenta a Stella Maris PAGANO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tandil 3824 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateneise - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38858/20 v. 14/09/2020

NUÑEZ FOODIE S.R.L.

Constitución: Esc. 100 del 09/09/2020 Registro 243 CABA. Socios: Rosa Nora GOMEZ, nacida el 2/12/1947, viuda, DNI 5806405, domicilio Piedras 1516, piso 9, dpto B CABA y Silvio Hector BOCELLI, nacido el 12/7/1970, soltero, DNI 21610265, domicilio Lorenzo Lugones 4266 piso 6 dpto B, CABA, ambos argentinos y empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, pub, confitería, casa de lunch, cafetería, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá además realizar toda otra actividad derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social, como ser la prestación de servicios de internet vía wi-fi dentro del o los locales, realización de eventos y entrega de alimentos y comidas por el sistema de delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. Suscriben: Rosa Nora GOMEZ: 800 cuotas=\$ 80.000 y Silvio Hector BOCELLI: 200 cuotas=\$ 20000. Integran el 25%: \$ 20.000 y \$ 5.000 respectivamente, total \$ 25000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Crisologo Larralde 1602, CABA; GERENTE: Silvio Hector BOCELLI con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38644/20 v. 14/09/2020

OM INDUMENTARIA Y ACCESORIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO de edicto nº 33704/20 publicado el 24/08/2020. CUIT 30-71454426-4. Última inscripción en R.P.C. Nº 7685, Lº 149, Tº SRL, el día 18/08/2016.- Por escritura 100 del 13/08/2020 Registro 845, CABA, CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Juan Arnaldo Recce y Carlos Adrián Recce CEDE a Félix Gustavo Daniel Fernandez. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- En virtud de cesión son únicos socios: Juan Arnaldo Recce, 22.500 cuotas sociales, y Félix Gustavo Daniel Fernandez, 27.500 cuotas sociales, todas de valor nominal \$ 1 por cuota social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 13/08/2020 Reg. Nº 845 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 13/08/2020 Reg. Nº 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38681/20 v. 14/09/2020

OPEN SEAS S.R.L.

Socios: Juan Carlos BOBE LARROSA, DNI 29.774.718, CUIT 20-29774718-6, 20/01/1983, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en J. M De La Serna 2720, Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, suscribió 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de 10 pesos cada una; y Noemi Dolores VAQUELL, DNI 33.031.506, CUIT 27-33031506-2, 30/05/1986, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en El Rodeo 2189, Francisco Álvarez, Moreno, provincia de Buenos Aires, suscribió 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de 10 pesos cada una. Constituida el 11/09/2020 mediante instrumento privado. Denominación OPEN SEAS S.R.L. Sede social: Adolfo Alsina 1360 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: gestiones aduaneras, portuarias y bancarias relacionadas al comercio exterior. Importación, exportación, logística y distribución de todo tipo de bienes por medios marítimos, aéreos y terrestres nacionales e internacionales. Embalaje, manipuleo de carga, flete y mudanza internacional. Consolidación y desconsolidación de contenedores, y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y matrícula. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 gerente titular gerente titular por tiempo indeterminado. Se designa gerente titular a Juan Carlos BOBE LARROSA, con domicilio especial en Adolfo

Alsina 1360 PB, CABA. Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 11/09/2020
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38852/20 v. 14/09/2020

ORANHOGAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Escritura 91 folio 317 de 10/09/2020 Registro 1856 CABA. SOCIOS: cónyuges primeras nupcias: Fernando Norberto KASBARIAN, nacido 22/12/1971, DNI 22.533.386, CUIT 20-22533386-7, comerciante y Maria Virginia OLVEIRA, nacida 5/09/1974, DNI 24.053.805, CUIT 27-24053805-4, odontóloga, ambos argentinos y con domicilio real Av. Olazábal 5231 piso 7° Departamento "A" CABA. DENOMINACION: ORANHOGAR S.R.L. OBJETO: La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y comercialización, en todas sus etapas, de toda clase de bienes y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con los siguientes rubros: cerrajería, ferretería, electricidad, iluminación, pinturería, electrónicos, electrodomésticos, muebles, bazar y decoración. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas sociales de V\$ N1 y derecho a 1 voto c/u. Fernando Norberto KASBARIAN suscribe 450.000 cuotas sociales y Maria Virginia OLVEIRA suscribe 50.000 cuotas sociales. REPRESENTACIÓN: uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Se designa Gerente a Fernando Norberto KASBARIAN, quien acepta su designación y constituye domicilio especial en el social. SEDE SOCIAL: Avenida Triunvirato 4471 CABA. CIERRE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. Suscribe Dr. Carlos Alberto Molteni, autorizado por escritura arriba relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1856
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38706/20 v. 14/09/2020

PINAMOTOS S.R.L.

CUIT 30714668591.- Comunica que por Escritura Publica del 21/08/2020 se dispuso la modificación del Objeto social y reforma del artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta y alquiler, de moto vehículos, y cuadríciclos, u.t.v., equipos de fuerza motriz, motores fuera e borda, motos de agua, indumentaria y venta de accesorios relacionados, repuestos, representación oficial de empresas que fabriquen este tipo de vehículos, servicio de guardería y depósito, servicio técnico.- Pudiendo exportar e importar todo tipo de productos relacionados con este objeto.- Y a la explotación de estaciones de servicios y/o abastecedor agro-industrial, mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial, tanto sea como mayorista o minorista, de combustibles, instalar y explotar estaciones de servicio y/o bocas de expendio de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido (GNC) y/o gas natural licuado (GNL) y/o biocombustibles como biodiesel o bioetanol y/o cualquier tipo de lubricantes, grasas, aditivos y/o cualquier otro derivado del petróleo. Servicio de transporte de combustibles líquidos y gaseosos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 2181
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 14/09/2020 N° 38652/20 v. 14/09/2020

PLAZA MARQUET S.R.L.

Rectifica aviso 35311/20.31/08/2020.Esc. 110.26/08/2020.Reg. 1483. Capital suscribe Andrea Gabriela MARQUEZ ARIAS 750.000cuotas, y Anthony José SANCHEZ VILLASMIL 250.000cuotas v/n \$ 1c/u.Autorizado según Esc. 110 26/08/2020.Reg. 1483
MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38704/20 v. 14/09/2020

PROMETEO SALUD S.R.L.

Constitución Esc. 09/09/2020. Reg 1310. SOCIOS: Ramón CHAMORRO, argentino, 5/4/1971, DNI 22.133.132, CUIT. 20-22133132-0, Lic. en enfermería, soltero, domicilio Fernandez 1573, Hurlingham, Pcia de Bs As y Adriana Elizabeth MANQUEZ, argentina, 21/03/1978, DNI 26.964.096, CUIL. 27-26964096-6, lic. en enfermería, soltera, domicilio Combate de los Pozos 129 Piso 8 Dto D de Caba. Denominación: "PROMETEO SALUD S.R.L.". Sede social Sarmiento 1452 Piso 9 Dto B CABA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de

terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación, coordinación, y gerenciamiento de servicios de enfermería y rehabilitación y demás prestaciones o terapias asociadas, complementarias o accesorias a éstas; especializados en internación domiciliaria de pacientes de baja, mediana y alta complejidad, cuidados paliativos, emergencias médicas, provisión de equipamiento, insumos, aparatología, traslado de personas que requieran atención de salud, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio de asistencia geriátrica domiciliaria, así como la atención clínica médica especializada en enfermería, siendo los servicios y prestaciones que lo requieran realizados por profesionales matriculados. Asesoramiento, organización y ejecución de todo tipo de talleres, capacitaciones y cursos relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años. CAPITAL: Pesos 100.000 dividido en 1.000 cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Ramon Chamorro, suscribe 500 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 50.000, y Adriana Elizabeth Manquez, suscribe 500 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 50.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ramon CHAMORRO quien acepta y fija domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio; 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1310
Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38863/20 v. 14/09/2020

PURA COMPANY S.R.L.

CUIT 30716254948. Se rectifica el edicto Nro. 36624/20, publicado desde y hasta el 04/09/2020. La correcta fecha del Contrato de Cesión de cuotas es 31/08/2020. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/08/2020

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38907/20 v. 14/09/2020

PURA SOAP S.R.L.

1. Liliana Vanesa OTERO, 25/10/1979, Divorciada, argentina, Empresaria, domicilio Arias 1681, Piso 9, Departamento B, CABA, DNI 27.452.436; Lilyana Beatriz PAEZ FERNANDEZ, 15/03/1956, viuda, argentina, comerciante, domicilio Gobernador Ugarte 2132, Departamento 3, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 18846923; 2. Instrumento Privado del 31/08/2020. 3. Pura Soap SRL. 4. Arias 1681, Piso 9, Departamento B, CABA. 5. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a: a. La fabricación, importación, exportación, distribución, y comercialización de productos y elementos destinados al uso y aplicación en cosmética, entre ellos las materias primas que los componen y sus envases en todas sus formas y materiales, incluyendo bombas vaporizadoras, así como también de elementos y productos domisanitarios, y aquellos destinados al uso y la práctica médica; b. El desarrollo, explotación, adquisición, y enajenación de licencias de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales vinculados con el punto que antecede; y c. el otorgamiento y ejecución de franquicias, representaciones, agencias, comisiones, intermediaciones y mandatos, vinculados a la explotación de negocios relacionados con las actividades designadas en este Objeto Social. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10; Liliana Vanesa Otero suscribe 95% -\$ 190.000-, Lilyana Beatriz Paez Fernandez suscribe 5% -\$ 25.000-. 8. Gerenta Liliana Vanesa Otero, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/03. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/08/2020

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38906/20 v. 14/09/2020

QUALITY OF LIFE S.R.L.

CUIT 30-71514441-3 Por acta del 07/09/2018 ratificado por acta del 07/09/2020 se designo como gerente PEDRO SEBASTIAN MONTENEGRO, con domicilio especial en la sede. Por acta del 07/09/2020 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) La administración, dirección, gerenciamiento y explotación de clínicas, hospitales, sanatorios de servicios integrales de salud, de rehabilitación terapéutica, y de enfermería domiciliaria y/o institucional; b) La prestación integral de servicio de ambulancias y emergencias médicas, traslados de personas y traslados sanitarios por ambulancia y/o otro tipo de transportes; c) La importación, exportación, comercialización, distribución de aparatos y máquinas para la asistencia y cuidado de la salud, insumos, instrumentos y todo tipo de productos médicos y medicamentos." Para el cumplimiento de sus fines la sociedad

tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se reformo artículo 3º. Se traslado la sede a Marcelo T. de Alvear 1261, piso 1, oficina "13", CABA. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el termino de duración de la sociedad. Se reformo artículo 5º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 162 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38664/20 v. 14/09/2020

RB LOGISTICA S.R.L.

CONSTITUCION. Esc. 223 del 08/09/2020 REG. 355 CABA. Socios: Dario Martín REDONDO, argentino, nacido el 17/05/1982, soltero, transportista, DNI 29.580.506, CUIL 20-29580506-5 domiciliado en Av. de los Fundadores 60, Casa 8, Lago Escondido, Nordelta, Pdo de Tigre, Pcia de Bs As y Julio Raúl BLANCO, argentino, nacido el 14/07/1976, casado con Erica Gisela Pérez, transportista, DNI 25.433.374, CUIL 20-25433374-4 domiciliado en Juana de Arco 7300, lote 71, Canning, Pdo de Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) TRANSPORTE: servicio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución, así como asesoramiento, y dirección técnica instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una; Dario Martin Redondo suscribe 3.000 cuotas, Julio Raul Blanco suscribe 3.000 cuotas, ambos integran el 25%. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. Administracion: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Dario Martin Redondo y Julio Raúl Blanco aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en el domicilio social DOMICILIO SOCIAL: Avenida Cordoba 6020 primer piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 355 Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38668/20 v. 14/09/2020

ROSE Y LISANDRA S.R.L.

Constituida por escritura 297 del 4/9/2020 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socias: Lisandra Adriana CALDERON DNI 24197106 CUIT 27-24197106-1 nacida 28/12/1974 divorciada Martillera y Corredora Pública domicilio real y constituido Charlone 555 piso 14 depto 7 CABA y Rosa LA REGINA DNI 26965991 CUIT 27-26965991-8 nacida 9/10/1978 casada Martillera Corredora Pública y Corredora Inmobiliaria domicilio real y constituido Del Chingolo 38 Nordelta Partido de Tigre BSAS. Ambas argentinas. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: corretaje inmobiliario, intermediación en la negociación inmobiliaria y actos de remate. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y la realización de análisis de factibilidad que contemple aspectos legales, impositivos y financieros de proyectos inmobiliarios, valuación y estudio de mercado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 100.000. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Lisandra Adriana CALDERON suscribe cinco mil cuotas de diez pesos cada una y Rosa LA REGINA suscribe cinco mil cuotas de diez pesos cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede: Jorge Newbery 3466, oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes Titulares Lisandra Adriana CALDERON y Rosa LA REGINA. Suplente Darío SPANIER DNI 30654885 CUIT 23-30654885-9 nacido 7/12/1983 soltero argentino ingeniero domicilio real y constituido Charlone 555 piso 14 depto 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 297 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 942 ANTONELLA SPANIER - Tº: 117 Fº: 20 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38688/20 v. 14/09/2020

S.O.S. BEAUTY S.R.L.

Por Esc. N°78 del 21/08/2020 se constituyó: 1) S.O.S. BEAUTY S.R.L. 2) Virrey Avilés 3391 CABA. 3) 99 años. 4) Mauro Antonio BRUNO, 22/05/1994, soltero, comerciante, DNI 38.068.394, CUIT 20-38068394-7, Potosí 1765, Hurlingham, pcia. de Bs. As.; Jorge Luis FIORDEOLIVA, 29/04/1956, soltero, comerciante, DNI 12.965.899, CUIT 20-12965899-2, Ortiz de Ocampo 2673 Torre 4 piso 24 - CABA; María Silvana LABARONNE, 28/11/1974, casada, Téc. en Administración de empresas, DNI 24.312.589, CUIT 27-24312589-3, Agustín Álvarez 5043 depto. C - CABA y Carmelo BRUNO, 30/01/1964, casado, comerciante, DNI 16.878.259, CUIT 20-16878259-5, Potosí 1765 - Hurlingham, pcia. de Bs. As.; todos argentinos. 5) OBJETO: fabricación, importación y exportación, venta y/o distribución de productos de peluquería, perfumería y cosmética, su materia prima, aparatos de peluquería y belleza, sillones, accesorios o mobiliario de aplicación en peluquerías e institutos de belleza. 6) \$ 200.000,00 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100.- de v/n c/u. Suscripción del capital: Mario Antonio BRUNO, 500 cuotas o sea \$ 50.000.- Jorge Luis FIORDEOLIVA, 500 cuotas o sea \$ 50.000.-. María Silvana LABARONNE, 500 cuotas o sea \$ 50.000.- y Carmelo BRUNO, 500 cuotas o sea \$ 50.000.-. 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual por tiempo indeterminado. 8) Ejerc.: 30-09 de cada año. 9) Gerente: Mauro Antonio BRUNO (domicilio especial: Virrey Avilés 3391 CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 541
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38615/20 v. 14/09/2020

SEAL INVERSIONES Y DESARROLLOS S.R.L.

Constituida: Instrumento Privado del 10/09/2020. Socios: Daniel Abraham Maldonado, arg, empresario, soltero, nacido 23-11-1982, DNI 34.461.606, CUIT 20-34461606-0, domicilio en General Paz 1825, de Monte Grande, Esteban Echeverría, Buenos Aires y Sergio Alfredo Astorga Bracht, arg, abogado, divorciado, nacido 14-04-1970, DNI 21.495.787, CUIT 20-21495787-7, domicilio Los Pinos 1166, La Unión, Ezeiza, Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: compra y venta de inmuebles y bienes raíces en general, su administración y locación de inmuebles propios y/o de terceros. Compraventa de lotes con destino a la construcción de inmuebles para su posterior inversión o venta. b) CONSTRUCTORA: construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, residenciales o comerciales, sometidas al régimen de propiedad horizontal y/o régimen de propiedad horizontal especial. c) COMERCIAL: compra venta de accesorios para el hogar, cerramientos, decoración, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar. Compra venta de repuestos y accesorios para automotores, Moto vehículos, y transporte, productos, insumos y repuestos de elementos para seguridad e higiene industrial y seguridad sanitaria y bioseguridad.- CAPITAL: \$ 4.000.000.- Daniel Abraham Maldonado suscribe 3200 cuotas y Sergio Alfredo Astorga Bracht suscribe 800 cuotas todas de valor \$ 1000 cada una con 1 voto por cuota. Admin. y Rep.: 1 o más gerentes, con mandato por 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/07. Gerente: Daniel Abraham Maldonado; constituye dom. esp. en la sede soc. Sede: Marcelo T. De Alvear 752 piso 6 dto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 10/09/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 14/09/2020 N° 38837/20 v. 14/09/2020

SÉPTIMO PAMPA S.R.L.

Francisco José Michat, nacido el 24/06/1983, DNI 30.376.856, CUIT 20-30376856-5, domiciliado en Av. Córdoba 2830, piso 2° depto I, CABA, contador público; y María Delia Michat, nacida el 04/04/1979, DNI 27.207.994, CUIT 27-27207994-9, domiciliada en Marcos Paz 3361, CABA, médico psiquiatra; ambos argentinos, solteros, con fecha 10/09/2020 constituyeron "Séptimo Pampa S.R.L.". Sede: Av. Córdoba 2830, piso 2° depto I, CABA. Objeto: dedicarse a la actividad agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas; mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación, comercialización, cría y engorde de ganado menor o mayor y de todo tipo de animales invernada, mestización, cruza, explotación de tambos, extracción y venta de suero animal, para uso veterinario o médico; explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, siembra, cultivo, sea en establecimientos propios o arrendados. Elaboración, producción, envasado, compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización de alimento forrajero de consumo animal, de miel y demás productos y subproductos ganaderos y agrícolas. Fabricación y refinación de biocombustibles y de aceites comestibles vegetales y animales. Explotación de bosques, plantación, extracción e industrialización de productos forestales y actividad forestal en general. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo. Duración: 99 años. Capital \$ 2.100.000 representado en 210 cuotas de \$ 10.000 c/u, v.n. suscripto totalmente por los socios en partes iguales, es decir que cada socio suscribe 105 cuotas, \$ 1.050.000, equivalente al 50%, integran el 25% en efectivo. El saldo será integrado por los socios en un plazo no mayor a 2 años. Representación: uno o más socios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el

término de duración de la sociedad. Gerente: Francisco José Michat, aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 2830, piso 2° depto I, CABA. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1649
Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38696/20 v. 14/09/2020

TACROCK S.R.L.

Constitución: 08/09/2020. Mauro Leonel Siciliano argentino nacido el 29/03/1979 DNI 27225831 soltero Cuil 20272258318 licenciado en publicidad domicilio en Nazca 3386 piso 1 dpto D CABA, Leandro Ariel Siciliano argentino Casado nacido el 19/10/1976 licenciado en marketing Dni 25641068 Cuil 20256410681 domicilio en Barzana 2154 piso 6 CABA, Maria Veronica Navas argentina Casada nacida el 9/02/1982 licenciada en comunicación Dni 29245973 Cuil 23292459734 domicilio en Bolivia 3129 piso 6 dpto A CABA, Guillermo Ezequiel Mansilla argentino Casado nacido el 15/08/1976 licenciado en finanzas Dni 25430836 Cuil 20254308367 domicilio Gualaguaychu 3016 CABA, Pablo Martin Santero argentino soltero nacido el 5/03/1980 empresario Cuil 20279246536 Dni 27924653 domicilio en San Blas 2335 CABA, Diego Javier Souto argentino Casado, empresario, nacido el 21/09/1978 Cuil 20268493264 Dni 26849326 domicilio en Jose cubas 2378 CABA, Federico Insua argentino soltero nacido el 3/01/1980 Cuil 20279346522 Dni 27934652 empresario domicilio en Nordelta golf acantilados 54, Tigre, Prov Bs.As. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia y gastronómica, incluyendo la elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, repostería y pastelería; II) Efectuar servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, envíos a domicilio y cualquier actividad vinculada con la gastronomía; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.- Capital: \$ 100.000 de 1 peso c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Mercedes 3940 CABA Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Mauro Leonel SICILIANO acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Tenencia cuotas: Mauro Leonel Siciliano 10000 cuotas equivalentes a \$ 10000 Leandro Ariel Siciliano 10000 cuotas equivalentes a \$ 10000 Maria Veronica Navas 10000 cuotas, equivalentes a \$ 10000 Guillermo Ezequiel Mansilla 10000 cuotas equivalentes a \$ 10000 Pablo Martin Santero 10000 cuotas equivalentes a \$ 10000 Diego Javier Souto 10000 cuotas equivalentes a \$ 10000 Federico Insua 40000 cuotas equivalentes \$ 40000. Se integra el 25% en dinero en efectivo Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1618
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38631/20 v. 14/09/2020

THINK SOLUTIONS S.R.L.

Constitución por escritura del 09/09/2020. 1) Mariana NOGUERA SCHUTH, DNI 34.537.754, 17/05/1989, casada, Amambay 3571, CABA; Lara María GASPARINI, DNI 39.656.947, 31/07/1996, soltera, avenida Scalabrini Ortiz 2096, 2° piso, departamento "C", CABA; Ambas argentinas y empresarias. 2) Avenida Scalabrini Ortiz 2096, 2° piso, departamento "C", CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de desarrollo, despliegue y soporte de aplicaciones informáticas integrales, servicios de formación y certificación en roles asociados al uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Comercialización de licencias de uso de aplicaciones informáticas. Brindar servicios públicos de alojamiento, hospedaje a aplicaciones informáticas. Gestionar y administrar aplicaciones informáticas en centros de datos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Mariana NOGUERA SCHUTH 10.000 y Lara María GASPARINI 90.000 cuotas. 6) Administración 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente Lara María GASPARINI, con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2398 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38826/20 v. 14/09/2020

TITULO 1 S.R.L.

El 11/09/2020 los socios: Alejandro Javier MUNI, argentino, nacido 07/10/1966, casado, técnico en electrónica y telecomunicaciones, DNI 18.059.755, CUIT 20-18059755-8; y, Karina Paola ESPINOSA, argentina, nacida 15/07/1970, casada, perito grafóloga, DNI 21.538.246, CUIL 27-21538246-5; ambos domiciliados en Sáenz Valiente 458, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; constituyeron: 1) "TITULO 1 S.R.L.". 2) Sede: Murguiondo 595 CABA. 3) OBJETO: fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos y/o válvulas, para la industria y sus accesorios, sin limitación de ningún tipo, clase, destino o especialidad; supervisión, asesoramiento; servicio de auditorías técnicas industriales y reparaciones. Asimismo, podrá realizar, sin limitación alguna, toda clase de actividades afines, en todas sus especies, sean estas conexas y/o anexas, derivadas y/o análogas que directamente se vinculen con el objeto de la presente sociedad, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Alejandro Javier MUNI, 5.000 cuotas= \$ 50.000 (50%); y, Karina Paola ESPINOSA, 5.000 cuotas= \$ 50.000 (50%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Alejandro Javier MUNI, con domicilio especial en Murguiondo 595 CABA. 7) Cierre Ejercicio: 30/06, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 1761 Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38887/20 v. 14/09/2020

WINDTEX S.R.L.

Escritura 116 del 10/9/2020 Registro 1912 CABA. Julián Hernán IÑIGUEZ, DNI 35323138,6/9/1990, domicilio: Martínez Paiva 1657, Gualeguaychu, Provincia de Entre Ríos; y María Florencia REYES, DNI 35976628,4/3/1991, domicilio: William Morris 1485, Mar del Plata, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios y solteros, y suscriptores cada uno de 5000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. WINDTEX SRL. 99 años. Objeto: explotación comercial del rubro textil, abarcando la industrialización, fabricación, transformación, confección, diseño, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado, sus partes y accesorios, maquinarias textiles, productos y artículos que se utilicen para el desarrollo de la actividad. Organización de eventos y desfiles para la promoción de los productos. \$ 100000. Gerencia: 1 o mas gerente, socios o no por vigencia social. 31/12. GERENTES: Julián Hernán IÑIGUEZ y María Florencia REYES. domicilios especiales y Sede social en Felipe Vallese 3115 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1912 CABA Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38636/20 v. 14/09/2020

ZEROB S.R.L.

DENOMINACIÓN: ZEROB SRL, CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 10/09/2020. SOCIOS: Carlos Darío Astrain, argentino, nacido el 30/10/1962, con DNI. 16.247.318, CUIT: 20-16247318-3, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio real en la calle Bernardo de Irigoyen 1390, Piso 9 Dto. E, CABA; Facundo Nahuel Astrain, argentino, nacido el 28/04/1987, con DNI 33.017.577, CUIL: 20-33017577-0, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en la calle San Juan 3256, Piso 3, Dto. B, CABA; Raúl Alberto Carricart, argentino, nacido el 07/06/1961, con DNI 14.316.015, CUIL: 20-14316015-8, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en la calle San Juan 542, Piso 1, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, producción, venta, distribución y comercialización de toda clase de helados, cremas heladas, postres helados, u otros comestibles congelados, productos y/o subproductos de ellos, ya sea por mayor o menor. Explotación comercial de negocios de cafetería, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y venta de toda clase de bebidas no alcohólicas. Se deja expresa constancia que, si en virtud de las leyes que reglamenten, alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad deba ser brindada por profesionales con título habilitante, las mismas serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A los fines expuestos precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se realicen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por CIEN (100) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota social, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Carlos Darío Astrain, suscribe la cantidad de 33 cuotas equivalentes al 33% del capital social y a PESOS TREINTA Y TRES MIL, integrando en este acto el 25% del capital suscripto, es decir

la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.250), Facundo Nahuel Astrain, suscribe la cantidad de 33 cuotas equivalentes al 33% del capital social y a PESOS TREINTA Y TRES MIL, integrando en este acto el 25% del capital suscrito, es decir la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.250); y Raúl Alberto Carricart, suscribe la cantidad de 34 cuotas equivalentes al 34% del capital social y a PESOS TREINTA Y CUATRO MIL, integrando en este acto el 25% del capital suscrito, es decir la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500). FISCALIZACIÓN: por los socios. ADMINISTRACIÓN: Gerente: Carlos Darío Astrain, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Vallejitos 3133, Piso 1, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 10/09/2020
Natalia Maymo - T°: 125 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38804/20 v. 14/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

BOTTS REAL ESTATE S.A.S.

CUIT 30-71665804-6. BOTTS REAL ESTATE SAS. Esc. 116.10/09/2020. Registro 1483. Modifica objeto social por: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de corredor público y/o corredor inmobiliario", y reforma artículo tercero. Autorizado según Esc. 117 del 10/09/2020 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCO - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38705/20 v. 14/09/2020

FLEXFLY S.A.S.

CUIT 30-71622899-8. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 09/03/2020 se decidió aumentar el capital por pesos ochenta millones (\$ 80.000.000), quedando el total en pesos noventa millones (\$ 90.000.000). Se modificaron artículos cuarto y noveno del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO "El capital social es de \$ 90.000.000 (Pesos Noventa Millones), representado por 90.000.000 (Noventa Millones) acciones nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y cada una con derecho a un voto. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridades en el reembolso de capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a uno o cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de su derecho a asistir a las reuniones de socios con voz.". ARTICULO NOVENO "El Órgano de Fiscalización de la Sociedad estará compuesto por un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente conforme lo dispuesto en el artículo 299 inciso e) de la Ley 19.550, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 09/03/2020

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38673/20 v. 14/09/2020

UNTECH S.A.S.

Cuit: 33-71587604-9. Por Acta de Reunión de Socios del 10/09/2019 se aumentó el capital social en \$ 10.800.000, de \$ 17.720 a \$ 10.817.720, y en consecuencia se reformó el artículo 4° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social es de \$ 10.817.720 (pesos diez millones ochocientos diecisiete mil setecientos veinte) representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 10/09/2019

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38643/20 v. 14/09/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACACIA INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70925611-0. Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la validez de esta asamblea 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe correspondiente a los ejercicios cerrados del año 2016, 2017, 2018 y 2019. 4. Consideración de gestión del Directorio. 5. Designación de nuevo director titular y suplente. 6.- Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: alexlaje@yahoo.com por medio del presente se depositarán las acciones y se confirmará asistencia a la misma. Designado según instrumento privado acta asamblea19 de fecha 19/6/2015 alejandro jose laje - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38611/20 v. 18/09/2020

BANCO MACRO S.A.

30500010084 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2020, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de un dividendo complementario a fin de incrementar el monto del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2020, el cual se encuentra pendiente de distribución a resultados de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Fijación de los parámetros para precisar su monto y delegación en el Directorio de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 15 de octubre inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 13 de octubre inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos

técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 8/6/2020 Jorge Horacio Brito - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38772/20 v. 18/09/2020

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Cuit.: 30-50675269-4

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

Estimados consocios:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Estatuto y en la Resolución (G) N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, por resolución de la Comisión Directiva, convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en forma presencial el viernes el 02 de octubre de 2020, a las 18.00 horas, en la Sede de Palermo, calle Belisario Roldán 4950, C.A.B.A.

En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la reunión presencial no estuviera permitida, la Asamblea será celebrada bajo la modalidad a distancia, mediante la plataforma digital denominada "ZOOM", cuyo acceso para participar será a través del ID y Código de Acceso que será informado a quienes comuniquen su voluntad de participar, conforme al procedimiento que se indica en el presente edicto, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

3°) Consideración de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora Cuentas durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

4°) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva, para fijar el número máximo de socios activos, socios activos estudiantes y cadetes que, careciendo de parientes previamente asociados al Club, podrán ingresar durante el ejercicio 2020-2021.

5°) Elección de seis miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Bénédict, Fernando Gustavo Landau, Alejandro Héctor Massa, Luis Ignacio Rigal, Gonzalo Francisco Serra Rojas y Alfredo José Rotondaro; de dos miembros suplentes, por un año, por vencimiento de los cargos de los señores Carlos Julio César y Adolfo Miguel Díaz Alberdi; de tres miembros titulares y un suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los cargos de los señores Luciano Fernández Pelayo, Norberto Galíndez, José María Girod y Marcelo Daniel Tomás Perri.

Notas. – 1) Requisitos para participar en la Asamblea en caso de celebrarse a distancia: Los socios que desearan participar en la Asamblea deberán comunicarlo hasta 48 horas antes, es decir, hasta el 30-09-2020 inclusive por mail dirigido a asamblea2020@cuba.org.ar informando: a) Nombre y Apellido; b) DNI; c) N° de Socio. La Secretaría responderá por mail informando el ID y el Código de Acceso para unirse a la plataforma Zoom el día y hora de celebración de la Asamblea, adjuntando además las "Instrucciones para la Participación de los Socios en la Asamblea del 02-10-2020", en las que se indicarán las modalidades de acreditación, deliberación, uso de la palabra y votación.

2) Documentación: La documentación a considerar en el punto 2° del Orden del Día podrá descargarse para su consulta a partir del 17 de septiembre de 2020 ingresando al siguiente enlace: en "www.cuba.org.ar"

Artículo 51° del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad

en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto. Artículo Transitorio II del Estatuto (parte pertinente): Las Asociadas que hubieran ingresado antes de la fecha de entrada en vigencia de la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2018 y pasaren a la categoría de Socio Activo, computarán su antigüedad, a los fines del artículo 51 del estatuto, a partir de la fecha en que siendo asociadas hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto o desde que hubieren ingresado en la categoría de asociadas si la fecha en que hubieran establecido la condición universitaria conforme al art. 32 del estatuto fuera anterior.

Artículo 53° del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

Resolución de Comisión Directiva de fecha 03/09/2020

Presidente y Secretario General designados por acta de Comisión Directiva N° 4334 de fecha 10/10/2019.

JUAN BENEDIT SECRETARIO GENERAL FEDERICO CICARDO PRESIDENTE

e. 14/09/2020 N° 38546/20 v. 16/09/2020

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

(33-70545791-9) Convocase a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 5/10/2020 a las 11:30 hs en primera convocatoria y 12:30 hs en segunda convocatoria en Tucuman 540 Piso 9 oficina H, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución Legal de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Designación de autoridades por vencimiento de mandatos; 4) Tratamiento de Quiebra Judicial decretada en el Juzgado Comercial N°1, Expte: 29156/2018. Presentacion de Concurso Preventivo.; 5) Autorizaciones.- Asimismo se resuelve que deberan depositar las acciones con tres días de anticipacion en Tucuman 540, Piso 9 oficina H, Caba

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/2/2018 diego edmundo chappuis - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38901/20 v. 18/09/2020

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N 11/2020 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar sus asistencia mediante en el envío de un correo electrónico a garbinasamblea2020@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART 234 INC 1° DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019 4) CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS EXPRESADA POR EL DIRECTORIO EN SU MEMORIA 5) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO N° 49. Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico garbinasamblea2020gmail.com para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/2/2019 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38860/20 v. 18/09/2020

HOGAR SERVICE S.A.

CUIT: 30-66325482-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 3°) Resultados del ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 4°) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31

de octubre de 2019; 5°) Resultados del ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2019. Tratamiento conjunto de los resultados de los ejercicios N° 26 y 27; 6°) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2018 mario jorge orts - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38783/20 v. 18/09/2020

NEWE S.A.

CUIT: 30-71552810-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Resultados del ejercicio; y 4°) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 patricia noemi ostry - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38795/20 v. 18/09/2020

OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA

C.U.I.T. N° 30-52297151-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30.09.2020 a las 15 hs. la que, atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom conforme Resolución IGJ 11/2020, que permite la transmisión simultánea de video y audio de la reunión. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar, deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a info@apdis.com.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio para tratar el siguiente: –ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2) Designación de dos socios activos para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas 1 a 9 y Anexos A, C, D, F a H e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado al 31.5.2020 y el Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio N° 50. 4) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio N° 49 cerrado el 31.5.2020.

Designado según instrumento privado acta 894 de fecha 2/4/2019 ignacio pini - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38699/20 v. 14/09/2020

PARALELO 46 TV S.A.

CUIT: 30-64982513-7. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PARALELO 46 TV SA para el día 30 de septiembre de 2020, en primera convocatoria a las 16hs. y en segunda convocatoria a las 17hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 874 4447 2817, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Cumplimiento del artículo 2° de la RG 6/2006 de la IGJ modificada por la RG 4/2009. 5) Retribución al Directorio. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio. 7) Consideración de los saldos y movimientos de las cuentas particulares. 8) Ratificación del contenido del informe de gestión del directorio elevado mediante acta de directorio del 16/03/2020. 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de sus integrantes. 10) Ratificación del domicilio social inscripto. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación al correo electrónico detallado a continuación: admcanal5@paralelo46.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38674/20 v. 18/09/2020

PARETO S.A.

CUIT Nº 30-71625300-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, fuera de la sede social en Moreno 877, piso 24, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación De Dos Accionistas Para Firmar El Acta De La Asamblea. 2. Consideración De Las Razones Que Motivaron La Convocatoria Fuera De Término Para El Tratamiento De Los Estados Financieros Por El Ejercicio Irregular Finalizado El 30 De Junio De 2019; 3. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234 Inciso 1º De La Ley Nº 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 4. Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 5. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 6. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 7. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234 Inciso 1º De La Ley Nº 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 8. Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 9. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 10. Consideración De La Renuncia Presentada Por El Director Titular Sr. Hernán Isaac Finkelstein. Consideración De Su Gestión Y Remuneración; 11. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 12. Designación De Los Miembros Del Directorio; 13. Designación De Los Miembros Titulares Y Suplentes De La Comisión Fiscalizadora Por El Término De Un Ejercicio; 14. Reforma Del Artículo 8º Del Estatuto Social Referido Al Directorio; 15. Reforma Del Artículo 10º Del Estatuto Social Referido A La Asamblea; 16. Autorizaciones.

En caso que al 30 de septiembre de 2020 se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento público Esc. Nº 1043 de fecha 8/10/2018 Reg. Nº 4790 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 14/09/2020 Nº 38773/20 v. 18/09/2020

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT: 30-70604654-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse también de manera remota en los mismos términos y por la misma vía que la presente reunión a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/7/2018 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 Nº 38796/20 v. 18/09/2020

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de persona para firmar el acta; 2º) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones.". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.

com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38797/20 v. 18/09/2020

SJWEP S.A.

CUIT: 30-71544928-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38815/20 v. 18/09/2020

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 27/08/20 f* 97,, para DIA 08/10/20 ,11 Horas.Se sita por ZOOM numero ID 5700145410.CODIGO DE ACCESO 8qcHuX,, ORDEN DEL DIA. 1º Motivo por el cual el tratamiento de los estados contables se realiza fuera de los tiempos legales..2º. Elección de 2 accionistas para firmar acta de Asamblea junto con Presidente. .3º.Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc 1º Ley 19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio cerrado el 31/12/ 2019. 4º.Aprobación de Gestión y fijación de honorarios del Directorio..5º Análisis de la propuesta de arrendamiento. Mandato al directorio para la firma del mismo.- Segunda llamada 12 hs. dr.victor@estudioniedzwiecki.com.ar. .Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38908/20 v. 18/09/2020

TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30546241374.Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30/09/20 a las 10:30 y 11.30 hs en 1ra y 2da.convocatoria respectivamente en Jorge Newbery 3943, CABA, para tratar los siguiente: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y sus modificatorias por el ejercicio económico del 31/12/19.3) Renuncia de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia y de su gestión al día de la fecha. 4) Reforma del estatuto en sus art. 3º,9º y 19º.5) Texto Ordenado de Estatuto Social. 6) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia, por 3 ejercicios

Designado según instrumento publico esc 127 de fecha 12/6/2019 reg 1453 Javier Omar López - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38909/20 v. 18/09/2020

WEP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71532992-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando

sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38814/20 v. 18/09/2020

WEP S.A.

CUIT: 30-71525404-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38784/20 v. 18/09/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACADEU S.R.L.

CUIT: 30-71526587-3. Mediante reunión de socios del 03/08/2020 se resolvió fijar en 2 el número de gerentes titulares; y elegir a Norberto Julio Yoan y a Mauro Lucas Ciancio Alessio como Gerentes Titulares por un nuevo mandato de 3 ejercicios, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022 o la reunión de socios posterior que los reemplace o reelija, quienes aceptaron expresamente el cargo y constituyeron ambos su domicilio especial en Guatemala 4270, Planta Baja "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/08/2021

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38687/20 v. 14/09/2020

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT N° 30-69617058-0 Por asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas del 22.04.20, continuación de la asamblea convocada para el 25.03.20, se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.006.046.708 a \$ 1.169.495.813, es decir, en la cantidad de \$ 163.449.105, mediante la emisión de 163.449.105 acciones preferidas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, sin derecho a voto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/04/2020

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38824/20 v. 14/09/2020

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT N° 30-69617058-0 Por asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas del 22.04.20 continuación de la asamblea convocada para el 25.03.20, y reunión de directorio del 22.04.20 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Martín Francisco Antranik Eurnekian (clase C); Vicepresidente: Antonio Matías Patanian (clase B); Directores titulares: Máximo Luis Bomchil (clase A), Orlando Joaquín Ferreres (clase A), Jorge González Galé (clase B), Raúl Guillermo Francos (clase C), Director suplente: Gustavo Pablo Lupetti (clase A). Los directores designados constituyen los siguientes domicilios: los Sres. Eurnekian, Patanian y Francos en Honduras 5663; el Sr. Bomchil en Av. Corrientes 420; el Sr. Ferreres en

Reconquista 458, piso 8° y el Sr. González Galé en Rodríguez Peña 694, piso 10°. Todos los domicilios en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/04/2020
Florenia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38825/20 v. 14/09/2020

AGRATE S.A.

30711820325. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 05-03-2020 SE RENOVO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO CONTINUANDO CONFORMADO POR EZEQUIEL NORBERTO DUARTE COMO PRESIDENTE Y ANA MARIA PISTONE COMO DIRECTOR SUPLENTE, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVDA. CORRIENTES 961 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/03/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38785/20 v. 14/09/2020

AMAZON DATA SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71583402-9 Por Reunión de Socios del 19 de junio de 2020 se designó a Lorena María Zicker como gerente titular y presidente, Fernando Ariel De Rienzo como gerente titular y vicepresidente y Ricardo Truppel como gerente titular. Todos aceptaron el cargo. Los Sres. Zicker y De Rienzo constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 17-izquierda, CABA, y el Sr. Truppel en Parera 65, piso 6 dpto. 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2020

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38850/20 v. 14/09/2020

AMAZON WEB SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71581683-7 Por reunión de socios del 16/06/2020 se resolvió designar al Sr. Ricardo Truppel como único gerente por un ejercicio. El Sr. Truppel aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. Eduardo Madero 900, piso 17-izquierda, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/06/2020

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38840/20 v. 14/09/2020

ARANAU CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT30712442618-Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 12/5/2020 se acepta renuncia de Presidente: Nora Beatriz Medicina se elige directorio y distribuyen cargos: Presidente: Anabel Haydee Lempel; Vicepresidente: Ariel Abraham Lempel; Director titular: Nora Beatriz Medicina; Director suplente: María Sol Guini-Aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en sede social.- Cesa por vencimiento de mandato director suplente: Ariel Abraham Lempel.- Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 12/05/2020

Silvia Ines Bonanno - T°: 37 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38655/20 v. 14/09/2020

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

CUIT N° 30-69799639-3, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de mayo de 2020 se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; y Directores Suplentes: Juan Carlos Acosta y Darío Jaime Turovelzky. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/03/2020

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38786/20 v. 14/09/2020

CARAGUANICA S.A.

CUIT 30709358231. Por Acta de Asamblea del 02/09/2020, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: OSVALDO DANIEL LEWI, VICEPRESIDENTE: EDUARDO ARTURO GUEMDJIAN y DIRECTOR SUPLENTE: BRUNO ANDRÉS GUEMDJIAN. Todos denuncian domicilio especial en Lavalle 1675, piso 7°, oficina "2", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/09/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38727/20 v. 14/09/2020

CARRIER S.R.L.

33-50392124-9.- Por Reunión de Socios de fecha 16/03/2020 se designó a Germán Damiano, Nicolás Lozano y Federico Hernán Laprida como Gerentes Titulares por el término de 1 ejercicio. Por Reunión de Socios de fecha 29/07/2020 se aceptó la renuncia de Nicolás Lozano y se designó como Gerente Titular en su reemplazo hasta completar mandato a Rosalina Goñi Moreno. Domicilio especial de los Gerentes: Carlos Pellegrini 961, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Reunion de Socios de fecha 29/07/2020

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38803/20 v. 14/09/2020

CROSS BONES S.A.

CUIT 30715499432. Asamblea Nro. 4 del 21/8/2020, aprobó gestión Presidente Emiliano Gonzalo VIERA, y se designó por 3 años: Presidente Marcela Silvia YOSHIDA, Director Suplente Ana María ESTEVEZ, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/08/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38861/20 v. 14/09/2020

E-LOGISTICA S.R.L.

Cuit 30-71415916-6. Por Esc. 167 del 10/9/20 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 7/9/20 que fijó nueva sede social en Av. Corrientes 2164 piso 20 depto.G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38885/20 v. 14/09/2020

EMBAL CENTER S.A.

CUIT 30-58582778-5. Por Acta de Directorio del 28/2/2020 se aprobó el traslado de la sede social fijándose en Tres Arroyos 3240 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2020

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38676/20 v. 14/09/2020

ENFISUR S.A.

CUIT N° 30-63981061-1, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de mayo de 2020, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; y Directores Suplentes: Juan Carlos Acosta y Darío Jaime Turovelzky. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/03/2020

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38798/20 v. 14/09/2020

ENTERPRISE SOLUTIONS S.A.S.

CUIT: 30716601451. Por Acta del 27/08/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de Alejandro Maximiliano Blanchard y Romina Alejandra Oyarbide. Designan ADMINISTRADOR TITULAR: THOMAS IVAN VIÑAO y ADMINISTRADOR SUPLENTE: LEANDRO ALFREDO GONZÁLEZ. Denuncian domicilio especial en la nueva sede social AVENIDA GENERAL LAS HERAS 2945, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/08/2020.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38728/20 v. 14/09/2020

EPSON ARGENTINA S.R.L.

30-61410471-2. Por Reunión de Socios de fecha 01/09/2020 se designó a los Sres. Norberto Daniel Pazos y José Antonio Abecia Fernández como Gerentes de la Sociedad por el término de un ejercicio. Ambos fijaron domicilio especial en San Martín 344, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Reunion de Socios de fecha 01/09/2020

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38805/20 v. 14/09/2020

ESPACIOS INTELIGENTES S.A.

CUIT 30-71223978-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 29/6/2020 el directorio quedó conformado: Presidente: Gustavo Enrique ACEVEDO y Director Suplente: Gabriel Hernán GROISMAN. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Luis María Drago 148 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38645/20 v. 14/09/2020

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO PRIMITIVO S.A.

CUIT 33-61991156-9. En Asamblea General Ordinaria y acta de directorio del 18/03/2020 la sociedad resolvió: a) trasladar la sede social General Cesar Díaz 2347, departamento 1 CABA; b) Designar Directorio, Presidente: Alejandro Gustavo Ortuondo y Director Suplente Fernando Marció Ortuondo, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en General Cesar Díaz 2347, departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2020

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38607/20 v. 14/09/2020

ESTANCIAS PORTEÑAS S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Cuit: 30-51989989-9. Por Asamblea del 28/08/19 se resolvió designar: Presidente: Maria Teresa Tassara; Vicepresidente: Juan Manuel Nelson; Directores Titulares: Juan Manuel Nelson (h) y Federico Nelson; Director Suplente: Marcelo Mango; todos con domicilio especial en Arroyo 867, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 14/09/2020 N° 38692/20 v. 14/09/2020

FINCO CAPITAL S.A.

CUIT 30-71452795-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de julio de 2020, se resolvió designar a los señores: Nicolas Coyan como Presidente, Federico Coyan como Vicepresidente y Jorge Vigliotti como Director Titular, quienes aceptaron los cargos; y por Acta de Directorio de la misma fecha constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 293, Piso 5, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38859/20 v. 14/09/2020

GESTION CERVECERA S.A.S.

CUIT 30715912836. Por reunión de accionistas del 8.09.20 se resolvió por unanimidad (i) aceptar las renunciaciones de Roberto Nicolás Mohamed y Carla Mariana Gagliardi como Administradores Titulares; (ii) fijar en uno el número de Administradores Titulares y designar a Federico Adrián Gagliardi en ese cargo, quien constituyó domicilio especial en Av. Rivadavia 4632, piso 4, departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Accionistas de fecha 08/09/2020

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38864/20 v. 14/09/2020

GRUPO VEG S.R.L.

Grupo Veg SRL – CUIT: 30715935712. Por reunión de socios de fecha 22-06-2020, se resuelve: 1) cesión de cuotas partes: El socio Sr. Eric Juan Eckerdt, DNI: 32498738, CUIT: 20324987380, cede y transfiere al Sr. César Augusto Vlach, DNI: 31523583, CUIT: 23315235839, la cantidad de 10.000 cuotas de \$ 1.- v/n. c/u., quedando integrado el capital social de la siguiente forma: Sr. César Augusto Vlach, 55.000 cuotas partes de \$ 1.- valor nominal c/u, por la suma de \$ 55.000.- ,participación del 55%, domicilio: Fragata Presidente Sarmiento número 1184, CABA y el Sr. Julián Edgardo Galarza, 45.000 cuotas partes de \$ 1.- v/n. c/u., por la suma de \$ 45.000, participación del 45%, domicilio: Terrero número 1845 Planta Baja Dpto. 2, CABA. 2) Gerencia: se ratifica al Socio Gerente, Sr. César Augusto Vlach, DNI: 31523583, CUIT: 23315235839, quien constituye domicilio real y especial en la calle Fragata Presidente Sarmiento número 1184, CABA. Dr. Horacio J. E. Caliri, T° 156 F° 58 CPCECABA, autorizado por escritura nro. 172, Reg. 963 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 963

Horacio Jose Eugenio Caliri - T°: 156 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38602/20 v. 14/09/2020

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6 Por Asamblea General Ordinaria n°26 del 28/08/2020 y Reunión del Directorio n°170 del 28/08/2020, el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: LUIS DELCASSÉ. VICEPRESIDENTE: JOSÉ MREJEN. DIRECTOR TITULAR: HERMANN WELZ. Domicilio especial de todos los designados: Avenida Santa Fe 1731, Piso 3 Of. 12.CABA.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 170 de fecha 28/8/2020 Luis Santiago Delcasse - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38654/20 v. 14/09/2020

JNT S.A.

CUIT 30-71171183-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/03/2019 se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Juan Rafael CANEPA; Directores Titulares: Nicolás MACHIAVELLO y Tomás MACHIAVELLO; Director Suplente: Horacio RODRIGUEZ CASTELLS, todos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Lavalle 1206, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 20/08/2020

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38684/20 v. 14/09/2020

KABUL PLATERIA S.R.L.

CUIT 30714499196 En cumplimiento a la R.G. 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 24/08/2020 Guillermo Sebastián BEISTAIN ENCAJE cedió 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un 1 voto por cuota a Graciela Gladys ABRAMOR. Quedando el capital suscrito así: Graciela Gladys ABRAMOR 50.000 cuotas y Paula PALAZZO 50.000 cuotas. Renuncio como gerente Guillermo Sebastián BEISTAIN ENCAJE. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 24/08/2020

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38896/20 v. 14/09/2020

LA BRUJITA DE PAPEL S.A.

CUIT 30-70968719-7. Por 1 día Por acta de Asamblea número 19 del 10 de abril de 2019 se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Gloria Lopez Llovet, DNI 6.521.560. DIRECTOR SUPLENTE: Jaime Rodríguez, DNI 4.425.204, ambos con domicilio especial y legal en Av. Córdoba 744, 2° C, CABA. Ejerceran su cargo por el término de tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1374
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38659/20 v. 14/09/2020

LA SUDESTADA S.A.C.F.I. Y A.

CUIT 30-51164290-2. Por escritura 200 del 07/08/2020 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 68 del 02/08/2019, de elección de directores, quedando conformado el Directorio (periodo 2019 – 2022), por: Presidente Luis Eduardo Lalor, Vicepresidente Mateo Lalor y Directora Suplente Angélica Begoña Lalor; fijando todos domicilio especial en Bartolomé Mitre 311, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38874/20 v. 14/09/2020

LAGABÍ FORESTAL E INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30713677007 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 17/12/19 desingó: Presidente María Gabriela Poletti, Vicepresidente María Camila Dithurbide, Director Titular Juan Carlos Dithurbide y Director Suplente María Lucía Dithurbide, quienes fijaron domicilio especial en Gaona 4117 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 809 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 Nº 38604/20 v. 14/09/2020

LAGUZZI HNOS S.R.L.

CUIT 30-68852113-7. Por instrumento Privado del 18/3/20 y Escritura Pública del 9/9/20.- Se aceptó la renuncia del gerente SILVIO RAMÓN LAGUZZI y se aprobó su gestión. Y se trasladó la sede social de Antezana 208 CABA a Yatay 45 Piso 7° departamento "A" CABA, donde se fija el domicilio especial a los efectos de la inscripción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 2157
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38827/20 v. 14/09/2020

LATINPARTS S.R.L.

CUIT 30-70838649-5. Por Reunión de Gerencia del 1/8/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Esmeralda 980, Piso 15, Oficina 101, CABA a la calle Salta 324, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/08/2020
Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38753/20 v. 14/09/2020

LIBRONET S.R.L.

CUIT 30-69474006-1 Por Acta del 26/08/2020 La sociedad cambia sede social a Murcia 1558 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 26/08/2020
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 Nº 38698/20 v. 14/09/2020

LÓGICA NATURAL S.R.L.

CUIT 30-71432281-4.- Comunica que por escritura Pública. Del 11/08/2020, se dispuso la cesión de cuotas y cambio de sede sin reforma de contrato Gastón Luque cede, vende y transfiere 20 cuotas a favor de Roberto Cantoli 14 cuotas Hernán Javier Montenegro Y 3 a favor de Mariano Roberto De Feo. -Cambia la sede social a

Sarmiento 470 piso 3° Oficina 306 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 2181

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 14/09/2020 N° 38651/20 v. 14/09/2020

LUMIER S.R.L.

Los socios de Lumier S.R. L CUIT 30-71661772-2, por acta de fecha 06/03/2020, resolvieron mudar la sede social a Alcaraz 6284 de C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 06/03/2020

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38672/20 v. 14/09/2020

MANDY S.A.

CUIT 30714541044 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 10/4/20 desingó: Presidente Juan Carlos Dithurbide, Vicepresidente Maria Camila Dithurbide, Directora Titular María Gabriela Poletti y Directora Suplente María Lucia Dithurbide, quienes fijaron domicilio especial en Gaona 4117 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 808 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38605/20 v. 14/09/2020

MARIO MARDIROSIAN S.A.

Sociedad sin CUIT, el aviso se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP.- Por asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2020 se resolvió por unanimidad la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, que estaba compuesto por: Presidente: Rubén Mardirossian y Director Suplente: Graciela Teresa Lucchesi, quienes estaban en funciones sin haber registrado y la designación del nuevo directorio nuevamente formado por: Presidente: Rubén Mardirossian y Director Suplente: Graciela Teresa Lucchesi.- Todos con domicilio especial en Suipacha 463, piso 2°, Departamento N, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38653/20 v. 14/09/2020

MASCAR S.A.S.

30-71579925-8 Se comunica que por renuncia ha cesado en el cargo de administrador suplente Fernando Javier OSTE. Por Reunión de Socios N° 1 del 25/04/2018 se designa como administrador suplente a Gabriel Martín GUIDI quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Belgrano 2366, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 25/04/2018

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38842/20 v. 14/09/2020

MAYFE LOGISTICA S.R.L.

MAYFE LOGISTICA S.R.L. 30-71411349-2 - Hace saber que por Reuniones de Socios del 17/5/2019 y 9/9/2020, se resolvió aceptar la renuncia de Federico José Serra Rojas y Matías José Quintana a sus cargos de Gerentes; y designar a Germán Santiago Saavedra como Gerente con domicilio especial en Maipú 742, piso 11, depto. C, CABA. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, en la escritura número 141, Folio 633, Registro 227, del 10.09.2020.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38875/20 v. 14/09/2020

MC LARTY S.A.

MC LARTY S.A. CUIT 33-71438609-9 - 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 12/05/2020. 2) Renuncian: Presidente: Facundo Luis Perez Saavedra y Director Suplente: Maria Lurdes Carteluccio. 3) Designación del Directorio: Presidente: Miguel Alberto Roitman y Director Suplente: Roberto Alejandro Mac Gaw, plazo: hasta 31/12/2021, Domicilio Especial: Carlos Pellegrini 331, P° 2°, Depto. A, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, autorizado, Instrumento Privado: 12/05/2020.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/05/2020

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38879/20 v. 14/09/2020

MIELAR S.A.

CUIT 30-61719899-8. Rectifica edicto del 6/11/19, T.I. 85128/19. La Asamblea por la cual se designó Directorio (Presidente: Alejandro A. Sabelli, Director Suplente: Rosa G. Martinez), se celebró el 10/9/18. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/09/2018.

MARIA ELIANA SUAREZ - Notario - Nro. Carnet: 6205 Registro: 62006 Titular

e. 14/09/2020 N° 38613/20 v. 14/09/2020

MINDS UP S.A.

30-70885716-1. Por instrumento del 06-08-2020 Designa Presidente: Silvana Gilda de Angelis DNI 2309126. Director suplente: Julio Giron DNI 10758345. Ambos con domicilio especial en Florida N° 17 piso 7 de la CABA
Escribana: María Clementina Molinari Legalizació emitida por Colegio de escribanos de la Prov de Bs As DAA26956450 FAA008204542

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/8/2020 silvana gilda de angelis - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38614/20 v. 14/09/2020

MOENA S.A.

30-71160212-3. Por acta del 05/08/2020 se designa: Presidente Hector Diego Leston, Vicepresidente Diego Gonzalez, Director titular Juan Manuel Damiani, Directora suplente Graciela Antonieta Pizzera. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Tucuman 612 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 603

Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38878/20 v. 14/09/2020

NTN ARGENTINA S.A.

C.U.I.T.: 30-51781929-4). Por resolución de Asamblea Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Carlos Di Brico como Director titular de la Sociedad, y (ii) designar al Sr. Osvaldo Omar Barsanti como Director Titular hasta completar el mandato del renunciante. El Sr. Osvaldo Omar Barsanti, constituyó domicilio especial en Paraguay 610, piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2020

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38854/20 v. 14/09/2020

ONYRO S.A.

CUIT 30-71077749-3.- Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de 02/09/2018, se designo por tres ejercicios: Director Titular Mariano Zubiarrain y Director Suplente: Ignacio Isidro Rappallini. Fijaron domicilio especial en Calle Paraná 1045 Piso 8° Departamento "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2018

Jorge Constantino UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38667/20 v. 14/09/2020

PARTSCAM S.R.L.

CUIT 30-71578881-7. Por Acta de Gerencia del 03/02/2020, se decidió cambiar la Sede Social y fijarla en la Av. Eva Perón 7179, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/02/2020
ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38754/20 v. 14/09/2020

PECZAK ARGENTINA S.R.L.

30-70874315-8 Escritura 85 F°232 del 3/09/2020 Registro 1891. Transcriben acta de reunión de socios celebrada el 26 de junio de 2020, en donde se resuelve por unanimidad trasladar la sede social a la calle San Martín N° 50, Entrepiso oficina 5, CABA y en donde se acepta por unanimidad la renuncia del Gerente, Daniel Enrique Stul y se designa Gerente en forma unánime al señor Rubén Alberto Stul, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Calle San Martín 50 Entrepiso Of. 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38632/20 v. 14/09/2020

POINTER ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/03/2020 se resolvió designar, por tres ejercicios, a los Sres. Avraham Magid como Presidente, Pablo Gustavo Porto como Vicepresidente, Juan José Naón como Director Titular y Juan Carlos Berisso (h) como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 09/03/2020

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38697/20 v. 14/09/2020

POLYTERM CENTRAL SUDAMERICANA S.A.

CUIT 30-70854495-3. Por asamblea de 18/2/2020 renuncian directores Ruben Juan Gonzalez y Pedro Aladren. Se designa en la misma presidente a Juan Carlos Chies, fija domicilio real en Juncal 1919 piso 14 departamento B de CABA, Vicepresidente Paulina Silvia De Giusti, fija domicilio real en Esmeralda 770 piso 6 oficina F CABA, Director Titular Martin Leonardo Soffer, fija domicilio real en Avellaneda 2675 de Olivos, Pcia. Bs. As., Director Titular Hugo Pedro Carreras, fija domicilio real en Jose Hernandez 1654 piso 9 departamento B de CABA Director Suplente Silvana Maria De Giusti, fija domicilio real en Julieta Lanteri 1241 piso 27 departamento A de CABA, Director Suplente Leticia Nora Cortes, fija domicilio real en Italia 436 piso 2 departamento B de Olivos, Pcia. Bs. As., Sindico Titular Ruben Alberto Schmilovich, fija domicilio real en Riobamba 340 piso 11 departamento D de CABA y Sindico Suplente Antonio Enrique Mingolla, fija domicilio real en Riobamba 340 piso 11 departamento D de CABA. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Esmeralda 770 piso 6 oficina "F" C.A.B.A.

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38889/20 v. 14/09/2020

POWERTECOUTBOARDS S.A.

CUIT 30503865455. Por Asamblea unánime del 18/06/2020 se reelige directorio por tres ejercicios: Presidente: Hugo Damián Schwartz, Director suplente: Paula Lorena Martínez. Todos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260 PB local 23 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2020

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38865/20 v. 14/09/2020

PRONIPOTI S.A.

CUIT 30-71396430-8. Mediante Asamblea Unánime del 29/05/2020 se resolvió fijar la composición del Directorio en 1 Director titular y 2 suplentes hasta el 30/12/2022, conforme lo establecido en el Estatuto Social. En virtud de ello, la actual composición del Directorio quedó integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR UNICO: Mariano Miguel Anello; y DIRECTORES SUPLENTE: Carlos Rivero Haedo y Diego Patricio Salmán. Todos aceptaron el cargo y constituyeron sus domicilios especiales, Mariano Miguel Anello en Blanco

Encalada 3857, CABA, Carlos Rivero Haedo en Arevalo 1950, Departamento "203", CABA y Diego Patricio Salmain en Altoaguirre 3027, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2020
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38686/20 v. 14/09/2020

PROSPECTS S.A.

Nro. Correlativo: 1570237. CUIT 30-65974517-4. Por acta de Asamblea general extraordinaria Unánime del 10/12/2012 se designó: Presidente: Alcides Abelardo Miro, Vicepresidente: Susana Silvia Gerini; Director Suplente: Pablo Esteban Miro y Marina Miro, a quienes se le renovaron sus mandatos por 3 ejercicios por asamblea extraordinaria del 10/12/2015. Todos constituyeron domicilio en la sede social. Por acta de directorio del 28/2/2018, los Directores suplentes: Pablo Esteban Miro y Marina Miró y la Vicepresidente Susana Silvia Gerini renunciaron a sus cargos. Por acta de Asamblea del 1/3/2018, se ratificó designación del Presidente: Alcides Abelardo Miro, se designó Director Suplente a Susana Silvia Gerini hasta el 31/12/2018. Por acta de Asamblea del 4/1/2019 se designó: Presidente: Alcides Abelardo Miro, y Director Suplente a Susana Silvia Gerini. Por acta de Directorio del 30/7/2020 renunció Directorio. Por Acta de Asamblea del 3/8/2020: se designó: Presidente: Matías Simoni y Director Suplente a Ricardo Néstor Simoni. Todos constituyeron domicilio en la sede social. Por acta de directorio del 4/8/2020 se trasladó sede social de Carlos Pellegrini 1373, Piso 1, Depto. "A" CABA a Franco 3477 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/08/2020
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38594/20 v. 14/09/2020

PROYECTO SOLER S.A.

CUIT 33714176639 Asamblea General Extraordinaria 14 agosto 2020 Designo nuevo directorio por vencimiento de mandato Presidente Ester Beatriz HAZAN argentina 75 años DNI 5218626 casada comerciante domicilio real y especial Lavalleja 256 piso 4 Letra A CABA; suplente Déborah Brenda Curiel argentina 43 años DNI 26371419 casada empresaria domicilio real y especial Lavalleja 235 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38637/20 v. 14/09/2020

ROCAGRO S.A.

CUIT 30-61839041-8 - Se comunica que por decisión del Directorio según acta N° 147 del 19/8/2016 se cambió la Sede Social a Agüero 1272 piso 8° Dto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio N° 147 de fecha 19/8/2016 Mario Oscar Cura T° 101 F° 30 CPCECABA
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 147 de fecha 19/08/2016
MARIO OSCAR CURA - T°: 101 F°: 30 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38816/20 v. 14/09/2020

ROCAGRO S.A.

CUIT 30-61839041-8 - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/4/2018 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 2/5/2018 se designan por tres (3) ejercicios Directores: PRESIDENTE: Antonio Ricardo Yunes Cuit 20-05493586-3 y VICEPRESIDENTE: Andrea Edith Yunes Cuit 27-20587018-6 ambos con domicilio especial en Agüero 1272 piso 8° Dto "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 155 de fecha 02/05/2018
MARIO OSCAR CURA - T°: 101 F°: 30 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38817/20 v. 14/09/2020

SD NAVAL S.A.

Sociedad sin CUIT. La presente publicación ser efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Asamblea 14/3/2020, cambió sede a Laprida 1575, piso 6, unidad 23, CABA; aprobó gestión directorio inscripto, y designó por 3 años: Presidente Eduardo Fabián ARCA, Director Suplente Ernesto

Enrique ZWANCK, ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/03/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38866/20 v. 14/09/2020

SISAG S.A.

30715364502. Por Asamblea general ordinaria n° 1 del 9/9/20, transcrita en escritura 122 del 9/9/20 folio 707 Reg. Not. 1789 caba, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Matías Andrés GROSMAN y Directora Suplente: Paula POLLONO; por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social en Lima 575, piso 5, caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1789 veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38608/20 v. 14/09/2020

STYROPEK S.A.

CUIT: 30-71444935-0. Comunica que por Asamblea del 24/07/2020 se resolvió: (i) designar a Julio Ricardo Martínez como Presidente y Director Titular; (ii) designar a Fernando Lamela como Director Titular y Vicepresidente; (iii) designar a Juan Cruz Pando como Director Titular; y (iv) designar a Javier Fernández como Director Suplente. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/07/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38600/20 v. 14/09/2020

TELEVISION FEDERAL S.A.- TELEFE

CUIT N° 30-63652916-4, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de mayo de 2020, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; y Directores Suplentes: Juan Carlos Acosta y Darío Jaime Turovelzky. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/04/2020

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38800/20 v. 14/09/2020

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

CUIT N° 30-64827591-5, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2020, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; y Directores Suplentes: Juan Carlos Acosta y Darío Jaime Turovelzky. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/03/2020

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38801/20 v. 14/09/2020

TRANS FAST S.A.

(CUIT 30-71532638-4) Se hace saber por un día: a) que por acta de asamblea de fecha 22/6/2019, se resolvió lo siguiente: DESIGNACION MIEMBROS DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Patricio Javier ANGIOLILLO FIGUERAS.- DIRECTORA SUPLENTE: Mariana Aida LANFRANCO.- Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 127, piso 4°, oficina "401", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 30

ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2020 N° 38708/20 v. 14/09/2020

VIACOM MEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69798827-7, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2020, se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Paula Fernanda Guerra; Vicepresidente: Gonzalo Javier Penedo; Director Titular: Guadalupe Cortés; y Directores Suplentes: Juan Carlos Acosta y Darío Jaime Turovelzky. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/03/2020
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2020 N° 38802/20 v. 14/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaria N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la reprogramación de plazos e implementación de presentación de pedidos de verificación por vía electrónica, en la quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados "SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA", Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 29 de octubre de 2020, las que serán contestadas hasta el día 12 de noviembre de 2020. Los días 01 de diciembre de 2020 y 19 de febrero de 2021, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada a más tardar el 17 de diciembre de 2020. El auto que decretó la quiebra fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 05 y 11 de marzo de 2020. Quienes deseen verificar créditos en esta quiebra, deberán presentar al síndico las demandas verificadoras y documentación respaldatoria por vía electrónica, remitiéndolas al correo: saquerquiebra@gmail.com; a cuyo fin deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el auto de fecha 27 de agosto de 2020, el cual puede consultarse accediendo por internet a: <https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>; luego la opción "Consulta causas", y finalmente completando los datos del formulario que aparece en pantalla. Se sugiere consultar al Síndico al teléfono 011- 4372-7530 o al referido correo electrónico. Vivian Fernández Garelo Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 14/09/2020 N° 38713/20 v. 18/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, de fecha 20 MAYO de 2020, en la causa N° FCT 604/2018/TO1 caratulada: "NARDON, ANDRES EZEQUIEL Y VAZQUEZ MIRANDA, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, estado civil soltero, nacido el 04 de agosto de 1994 en la ciudad de Puerto Carlos Antonio López, Paraguay, domiciliado en barrio San Martín, ex los Portilleros, calle Sargento Cabral y dos de abril de la localidad de Garupá, provincia de Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 20 de mayo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°)... 3°) CONDENAR a DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con costas (arts. 40, 41, y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (artículo 493 del CPPN.), y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/09/2020 N° 38726/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que en virtud del decreto de quiebra de fecha 17/02/2020 de TEXTIL ROPLATENSE S.R.L en los autos caratulados "TEXTIL RIOPLATENSE SRL S/QUIEBRA (EXPT. NRO. 12591/2019) " se procedió a designar nuevas fechas (auto del 09/09/2020). El síndico al Contador es Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA y TE 2342-452766 y (11) 4371-2243/7708 (horario de atención de 9:30 a 14:00hrs). Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico al mail del síndico (rodriguezsergiomarcelino@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar la exhibición de los originales. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 02/11/2020 (lcq 32). En el caso de que las medidas de aislamiento no sean prorrogadas, los acreedores deberán concurrir personalmente a verificar ante el funcionario concursal en su domicilio, hasta la fecha antes establecida (02/11/2020). Dichas insinuaciones serán subidas por el síndico digitalmente al expte. hasta el día hasta el 09/11/2020 inclusive, siendo el plazo para formular impugnaciones y observaciones en forma digital al mail del síndico o en forma presencial si ya no existieran medidas de aislamiento obligatorias, hasta el día 24/11/2020. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/09/2020 Nº 38748/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Dgnal. R.S. Peña 1211 P. 1º CABA, hace saber que en autos "VERDE RAMON ALBERTO s/QUIEBRA" (Expediente Nº 2702/2004) se han regulado honorarios y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de 10 días (conf. lcq 218). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/09/2020 Nº 38744/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso - CABA, comunica por cinco días que con fecha 5/6/20 se presentó en concurso preventivo INGENIERÍA GASTRONÓMICA S.A. (CUIT 30-56976625-3) y con fecha 11/8/20 se declaró abierto el concurso preventivo, en el cual ha sido designado síndico el Estudio Bengoechea, Fernández y Torrado, con domicilio constituido en Tucumán 1553 Piso 2º "D", C.A.B.A. (TE: 4373-5546). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación, los títulos pertinentes justificativos de sus créditos y ajustar sus presentaciones a lo requerido por la sindicatura en el protocolo presentado el día 1/9/20 a las 14:07 hs. Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico a la casilla de e-mail estudioadrianatorrado20@gmail.com en término, sin excepción, esto es hasta el 4-2-21 (art. 32 LCQ). El derecho de impugnación previsto por la LCQ 34 será ejercido conforme lo propuesto por la sindicatura. El informe individual del síndico deberá presentarse el 8-4-21 y el general el 18-6-21. La audiencia informativa tendrá lugar el 9-12-21 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 16-12-21. Se libra el presente en los autos "INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5265/20), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 14/09/2020 Nº 37035/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se declaró abierto el concurso preventivo de IMAGEGRAF S.R.L. (CUIT 3071468753-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Hugo Eduardo TALMASKY con domicilio constituido en Salguero 2739, Piso 30, Dpto "A"- Torre Ducale, CABA (tel. 4374-2560) y e-mail (jh_gonzalez@repunycia.com.ar). Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.10.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo

disponible a fs. 339/342 de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 27.11.2020 y el general el 17.02.2021. Se designa el 13.08.2021 a las 11.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 23.08.2021. Buenos Aires, 03 de marzo de 2020...publíquense edictos. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez. Se libra el presente en los autos: "IMAGEGRAF S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 34401/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 08 de septiembre de 2020.- FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 14/09/2020 N° 37926/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SEN S.R.L. s/QUIEBRA ", EXPTE. N° 14847/2018 CUIT 30629505853, que se procedió a abrir un nuevo periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 24/11/2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: estudiocaliri@hotmail.com y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 05/02/2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 23/03/2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 14/09/2020 N° 38730/20 v. 18/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°26, Secretaría n°52, con sede en Av. Callao 635, Primer Piso, CABA, comunica a aquellos consumidores y/o usuarios que hayan aceptado la oferta pública realizada por la demandada Mercado Libre S.R.L. a través de su página de internet, para la adquisición de productos ofertados por la codemandada Frávega S.A.C.I.e I., que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ MERCADOLIBRE S.R.L. y FRÁVEGA S.A.C.I.El s/ ORDINARIO", expte. N°27375/2016. El grupo potencialmente afectado involucra a eventuales consumidores de las demandadas que hayan realizado operaciones de compra durante el período denominado "hot sale" los días 15, 16 y 17 de mayo de 2016. El proceso colectivo tiene por objeto: a) el cumplimiento de la oferta pública aceptada por los consumidores, debiendo procederse a la entrega de los productos comprados por el precio ofertado; b) la aplicación de la multa prescripta por la ley 24.240: 52 bis. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores puedan ejercer el derecho de exclusión previsto en el art. 54 de la ley 24.240, segundo párrafo, dentro del plazo de 60 días desde la respectiva publicación, el que podrá ser realizado mediante una presentación de un escrito en la causa, que no necesitará firma de letrado. Si la sentencia hiciere lugar a la pretensión, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las mismas condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario en los términos precedentemente indicados (art. 54, ley 24.240), previo al dictado de la misma. Asimismo, se les hace saber que en caso de denegarse el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 14/09/2020 N° 38742/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso, a cargo interinamente del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única a cargo del Dr. JAVIER C. VISAGGI, NOTIFICA a Patricia Verónica Murgo y/o Patricia Verónica Murgo Musclot, (DNI N 26.734.164) de lo resuelto en los autos caratulados "MURGO, INDIA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 35985/2017: "DECLARAR EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD a Saira Murgo (fecha de nacimiento 1/10/2009), Luciano Sebastián Murgo Musclot (D.N.I. N 56.729.921), nacido el 7-01-2013, Ignacio Jesús Murgo (D.N.I. N 57.295.309), fecha de nacimiento 29-11-2013 e India Muriel Murgo Musclot (D.N.I. N 56.729.922), fecha de nacimiento 21- 11-2015 hijos de Patricia Verónica Murgo Musclot, D.N.I. N 26.734.164 con privación del ejercicio de la responsabilidad parental a su progenitora, y en consecuencia, proceder a su entrega en guarda con fines de adopción."Se hace saber que podrá formularse

oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2020.- El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de DOS días. RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 14/09/2020 N° 38689/20 v. 15/09/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/09/2020	BLANCA MABEL GOMEZ	38793/20

e. 14/09/2020 N° 4868 v. 16/09/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/09/2020	OGLIETTI JORGE MARIO	38370/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/09/2020	TOIMIL ELENA	38513/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/09/2020	GIANELLA ALBERTO MARCELO	38518/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/09/2020	PONCE ALBERTO AUGUSTO	38524/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/09/2020	POSTERIVO LILIANA LEONOR	38526/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/09/2020	CULLEN NELIDA INES	38532/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	11/09/2020	ETCHEGARAY LUCIA BELMA	38719/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	08/09/2020	BARONE FELIPE FRANCISCO E IBARRA MARIA DOLORES	37978/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/09/2020	GRABRE VALENZUELA MARIA ELISA	38464/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/09/2020	RAUL ANTONIO PIESCO	38363/20
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/10/2017	PEREZ NORBERTO RICARDO	77394/17
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/09/2020	NASO ANGELA ESTHER	38352/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2020	FERNANDEZ VICENTA	38451/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/09/2020	OSCAR ALFREDO DEL CAMPO	38113/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/09/2020	ROSA KONOPNI	38716/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/09/2020	NICOLINI LILIANA AMALIA	38416/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/02/2020	GONZALEZ HORACIO MANUEL Y FERREYRA NILDA DORA	7307/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/09/2020	GONZALEZ MANUEL HORACIO	38533/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	25/08/2020	JOSÉ ANTONIO LIZARRAGA Y CÁNDIDA MAXIMILIANA FABEIRO	34371/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	07/09/2020	MIRTA SUSANA NUÑEZ	37339/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/09/2020	HEKIER BAJLA	38365/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/09/2020	SUAREZ HORTENCIA Y APARICIO LUGRECIA ESTELA	38747/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	10/09/2020	CLAUDIA PATRICIA HAMUI	38438/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/09/2020	FIGUEROA MANUEL RICARDO Y ANGEL ZULEMA ANGELICA	37681/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/09/2020	GIORGETTI HECTOR JORGE	38407/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/09/2020	DEYHERALDE CARLOS RAFAEL	38410/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/09/2020	CARLOS SABINO VIGIL	38335/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/09/2019	JOSEFINA MARTIRE	65430/19
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	09/09/2020	NADAL FRANCISCO ANDRES	38349/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/09/2020	MARINACIO ROBERTO NESTOR	38406/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/09/2020	HONG KUM SUNG	38408/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/09/2020	PESCI CARLOS MIGUEL	38550/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	09/03/2020	GALLI PEDRO OSCAR	13007/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	08/09/2020	MIGUENS AURELIA MARIA TERESA	37676/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/08/2020	VICENTE RICARDO DI PASQUALE	33947/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/09/2020	ADRIANA SILVIA HENSON	37682/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/02/2020	MULLER MARÍA ANTONIETA	10988/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	17/03/2020	DELLACASA HUMBERTO SERGIO	15353/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	06/03/2020	ANA MARIA GOYETCHE	12612/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	09/09/2020	CAVENAGO LAURA	38112/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/09/2020	NESTOR RICARDO GARGLIONE Y ELISA BERTHA IANUZO	38534/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/09/2020	JUAN FRANCISCO BENITEZ DUARTE	38359/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/09/2020	LIDIA LETICIA CHIQUES	38360/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/09/2020	NACHMAN SERGIO JAVIER	38060/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	09/09/2020	IRMA PEREZ	38331/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	08/09/2020	MANUEL CASTRO	37966/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/09/2020	FERNANDEZ MANUELA	38487/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/09/2020	MANUELA VAZQUEZ GARCIA	38732/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/09/2020	RODRIGUEZ RAMON Y DA ROSA LUISA FLORA	37567/20

e. 14/09/2020 N° 4866 v. 14/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/ Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política", Expte. N° 6001008/1982, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de un (1) día-, que por Resolución N° 83 de fecha 09/09/2020, se ha dispuesto la aprobación de las reformas introducidas en la Carta Orgánica del partido "Unión Cívica Radical" del Distrito Chaco. Resistencia, 11 de septiembre de 2020.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 14/09/2020 N° 38737/20 v. 18/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 2020, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Zoom" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los documentos, artículo 234 Inc. 1°, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/19; 4) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/19, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución; 5) Aprobación de la gestión del directorio y síndico; 6) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio. NOTA 1) Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: fernandoa@alfajoresguaymallen.com.ar.- En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Zoom
Designado según instrumento publico Esc N° 21 de fecha 15/03/2018 Reg N° 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38114/20 v. 16/09/2020

ANTARES SERVICIOS MARITIMOS S.A.

(CUIT 30-70951349-0) Se convoca a los Señores Accionistas de Antares Servicios Marítimos S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el treinta (30) de septiembre del 2020, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Arribeños 3619, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva; 2) Consideración y/o evaluación de reorganización directorio y su gerenciamiento. Elevación cantidad de miembros del directorio vigente, dentro de las previsiones de artículo noveno del estatuto; designación de los nuevos miembros del directorio, titulares y suplentes. Fijación del término de su mandato, su adecuación al vigente. Aceptación de renunciaciones, si correspondiere. Aprobación. 3) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.- Nota: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 9/5/2019 Juan Carlos von Muller - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37816/20 v. 15/09/2020

AVAL FEDERAL S.G.R.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Aval Federal S.G.R CUIT 30-70880297-9 a celebrarse el día 09.10.2020 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 6° CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.

Consideración de la reorganización del Consejo de Administración. 3. Tratamiento y determinación de facultades del Representante Legal. 4. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Para el caso se mantengan las restricciones a la dispuestas en el DNU 297/2020 del PEN y modificatorias, la Asamblea se realizará distancia por videoconferencia conf. RG IGJ 11/20, contactarse a administracion@avalfederal.com.ar (Gonzalo Pizarro) antes del 07.10.2020.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de administración del 14/5/2019 Federico Tomasevich - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38553/20 v. 17/09/2020

BEJOTABLE S.A.

30-52650444-1 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. Designación de los accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3.- Dispensa de confeccionar memoria según requisitos de Resolución 7/2015 de IGJ. 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018. 5.- Consideración del resultado del ejercicio. 6.- Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7.- Fijación del número de directores titulares y suplentes. 8.- Nombramiento de directores titulares y suplentes. 9.- Otorgamiento de Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: bejotable@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta directorio 31 de fecha 21/8/2018 maria teresa norzagaray - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37493/20 v. 14/09/2020

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT: 30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el 2 de octubre de 2020 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse a través del servicio de Microsoft Teams cuyo link de acceso será proporcionado a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y de su resultado; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Determinación de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550; 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y determinación de sus honorarios; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección; 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 8) Consideración de la capitalización, restitución u otro destino de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/08/2019 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38115/20 v. 16/09/2020

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT 30-52552245-4. Convócase a los señores asociados a ASAMBLEA ORDINARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 30/09/2020, a las 15:30 horas, a distancia utilizando el canal de comunicación "GoToMeeting", en virtud del aislamiento social dispuesto por el DNU 297/20 y sus normas modificatorias y complementarias, todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 77 cerrado el 30/06/2020; 2). Resultado del Ejercicio 2019-2020; 3) Designación de la Comisión Escrutadora; 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Catorce Vocales Titulares, por el término de dos años; b) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año; c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año; d) Designación de los miembros del Tribunal de Disciplina: un Presidente, dos Titulares y tres Suplentes, por el término de dos años; 5) Fijación de la cuota social anual para el período Enero-Diciembre 2021; 6) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico "asamblea@cera.org.ar". En la misma, los Socios deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso a la Asamblea, las instrucciones para participar de la reunión y se pondrá a disposición la documentación correspondiente al Ejercicio 2019-2020. NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, se recuerda que por el Artículo 22 sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/9/2019 Enrique Santiago Mantilla - Presidente
e. 10/09/2020 N° 38126/20 v. 14/09/2020

CEREALCO S.A.

CEREALCO S.A. (C.U.I.T. 30-69098835-2) - Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social Av. Cabildo 1547, piso 8°, departamento 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social en exceso del quintuplo. Reforma del estatuto social (art. 4°). Emisión de acciones.
- 3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 Ricardo Claudio Gandolfo - Presidente
e. 10/09/2020 N° 38135/20 v. 16/09/2020

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a Asamblea Especial Clase B de Acciones, a celebrarse el 30/09/2020 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. J. D. Perón 725, 6° CABA o a distancia bajo el régimen de la RG CNV 830/20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea. 2) Designación de los firmantes del acta. 3) Designación de Directores Titulares y Suplentes por la Clase B de Acciones. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 25/09/2020. En caso que a esa fecha se mantengan las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea será llevada a cabo a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras y será grabada en soporte digital. En ese caso, conf. RG CNV 830/2020 art. 1, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al mismo correo electrónico, con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38149/20 v. 16/09/2020

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(CUIT 30-69756995-9) Se convoca a los Sres. accionistas de Club de Campo Gran Bell 1 SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29/9/2020 en el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Viamonte 1592, CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 10 horas en primera convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término 3) Consideración de los poderes de los accionistas presentes; 4) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico; 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 7) Consideración de la gestión de los señores Directores; 8) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 9) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 10) Designación de síndico titular y suplente; 11) Tratamiento del cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires. 12) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social. 13) Reforma del Reglamento Interno. Transcurrida una hora de la citada, si no se haya constituida legalmente la Asamblea, se celebrará la misma en segunda convocatoria y se sesionará válidamente cualquiera sea el número de los accionistas presentes. En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG IGJ No. 11/2020 según las siguientes condiciones: (I) El sistema utilizado será [Zoom] que permite libre accesibilidad de los accionistas con voz y voto, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (II) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a administracion@grandbell.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea. Aquellos accionistas que vayan a representar a otros sres. Accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán adjuntar junto a la comunicación de asistencia, los poderes de representación correspondientes, debidamente firmados. Al comunicar la asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (III) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar por videoconferencia y el sistema utilizado en la asamblea. (IV) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en el libro de Actas de Asambleas de la sociedad; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 184 de fecha 18/3/2020 raul antonio ripoll - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37889/20 v. 15/09/2020

CTC ADMINISTRADORA S.A.

(CUIT: 30-71248127-3, administracion@ctcasa.com.ar). Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social de la sociedad sita Av. Cnel. Roca 3450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de agosto de 2020. Destino del resultado del ejercicio. 3) Comisión Fiscalizadora: Consideración de la renuncia presentada por el Cdor. Tulio Papa. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por período comprendido desde el 1/9/2019 y el 31/8/2020. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. Designación para el cargo vacante, reelección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio (período comprendido entre el 1/9/2019 y el 31/8/2020). Remuneración de los Directores y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. 5) Integración del Directorio conforme lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Estatuto Social y Artículo 3.01 b) del Pacto de Sindicación de Accionistas de la Sociedad. 6) Delegación en el Directorio de la registración de los cambios efectuados en la composición de autoridades de la Sociedad. De mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: administracion@ctcasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El sistema utilizado en tal caso para la celebración de la Asamblea será Zoom Video Communications que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a

los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia. Ricardo B. Giampaolletti – Presidente (s/ Acta de Directorio del 4/11/2016).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2016 ricardo benito giampaolletti - Presidente
e. 09/09/2020 N° 37838/20 v. 15/09/2020

EL CAP S.A.

CUIT 30657198648. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 30/09/2020, 13 hs en 1° convocatoria y 14hs en 2° convocatoria, en Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea realizada el 11/09/2019. 3) Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 de LS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 4) Distribución de resultados. 5) Elección del Directorio por vencimiento en los mandatos. Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. 6) Fijación de Honorarios al Directorio. 7) Compra de equipamiento para realización de labores fundamentales y rodado afín al control de la gestión. 8) Necesidad de proceder a la venta de un inmueble en la localidad de Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires. 9) Informar a la Asamblea sobre el trámite de los procesos judiciales promovidos por la Sociedad. 10) Autorizaciones de gestiones.

Designado según instrumento privado ACT DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 11/9/2019 HUGO GUILLERMO TASSARA - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37510/20 v. 14/09/2020

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A.)

CUIT: 30-54625437-9 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2020 las 10:00 horas en la Av. Eva Perón 7423 CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente; 3) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período; 6) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 7) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado de asamblea gral ordinaria de fecha 15/5/2018 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38047/20 v. 16/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal. (3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. (4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (7) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (8) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación

y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37508/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020, a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 8 de octubre de 2020 a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37509/20 v. 14/09/2020

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2020 a las 10hs, en 1ª convocatoria, y el día 13 de octubre de 2020 a las 10hs, en 2da convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Razones de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N° 19.550 correspondiente al Ej. económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N° 19.550 si correspondiera. 5º) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020, y conforme lo habilita la RG IGJ N° 11/2020, la Asamblea General Ordinaria se realizará bajo la modalidad a distancia. A dichos efectos se informa que: (1) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) se deberá comunicar la asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la LGS 19.550, mediante correo electrónico dirigido a la casilla estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF; (3) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a la casilla estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. EL DIRECTORIO. ESTEBAN JOSE ECHENIQUE.

Designado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 20/3/2017 Reg. N° 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38455/20 v. 17/09/2020

INMOFUR S.A.

CUIT: 30-69434606-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 14 hs. en la calle Viamonte 927 piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de julio de 2018. Juan Carlos Furlong- Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 5/7/2018 Juan Carlos Furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37274/20 v. 14/09/2020

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

INSTITUTO POLITÉCNICO MODELO S.A. CUIT 30-67705005-1 - "Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 3 de Octubre de 2020, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, la que será realizada a través de la plataforma digital audiovisual ZOOM por el usuario Enrique Toriggia, correo electrónico instituto@ipm.edu.ar ID de la reunión número 927 9921 6733, en razón de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los motivos por

los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal. 4º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/19. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 20 de Abril de 2020 por \$ 7.640.000.-. 7º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 8º) Elección de Directores Titulares y suplentes. 9º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2020. 10º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Notas: La Asamblea será realizada, mediante la utilización de la plataforma ZOOM que permite la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y la grabación en soporte digital por la Sociedad.

A dichos efectos se informa 1) A la plataforma ZOOM podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad a los accionistas que comuniquen su intención de asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. 2) Para ser admitidos a la Asamblea los Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a instituto@ipm.edu.ar para el registro posterior en el Libro de Asistencia a Asamblea. Deberán informar: a) su voluntad de participar en la misma. Si concurrirán por apoderado deberán acompañar el instrumento debidamente formalizado que acredite la personería. b) los siguientes datos: nombre y apellido y DNI del titular de las acciones y datos de contacto (mail y teléfono). La dirección desde donde cada accionista comunicó su asistencia se utilizará para informar el link de la video conferencia. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a todos los socios por mail. 3) Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada, media (1/2) hora antes de la hora de inicio de la Asamblea a fin de exhibir sus DNI y en su caso los elementos que acrediten personería. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado Acta Directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38539/20 v. 17/09/2020

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 25/9/20, 12 hs en Navarro 5038, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Gestión del Directorio. 4. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1º convocatoria, la 2º convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a danielguolo@guolo.com.ar

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 4/10/2019 dante alonso porcel - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37265/20 v. 14/09/2020

LKEA S.A.

CUIT 33-71529783-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los 7 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 17:07 horas, el Sr. Presidente de LKEA S.A. (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de octubre de 2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM. URL: <https://zoom.us/j/2224678217> pwd=OENKRIRmeHpws2RhMkExZkYwTy9sZz09, ID de la reunión: 222 467 8217, código de acceso: 556693; contacto: constanza@lookea.me -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, la cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben

y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019: balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. Memoria; 3) Consideración de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración del resultado de los ejercicios; 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 6) Asignación de honorarios al directorio, aún en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Designación de los miembros del Directorio; 8) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 carlos agustin filiberto nasi - Presidente
e. 09/09/2020 N° 37798/20 v. 15/09/2020

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 2020 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y 20:30 hs. en segunda, en la oficina sito en Av. Santa Fe 2.755 piso 3°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Elección de un nuevo Directorio. 6º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2017 jorge eusebio bonanno - Presidente
e. 08/09/2020 N° 37426/20 v. 14/09/2020

PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2020 a las 18 hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de CABA, en consideración al distanciamiento social obligatorio vigente, se ha decidido que los accionistas que lo deseen podrán participar de la Asamblea de manera remota o virtual, los que así lo decidan será necesario que tomen contacto con el Presidente del Directorio a través del mail macagnoprop@gmail.com, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, para coordinar la forma de implementar la participación de manera remota, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2020. 3º) Propuesta distribución dividendo. 4º) Determinar remuneración del Directorio. Buenos Aires, Septiembre 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 11/09/2020 N° 38528/20 v. 17/09/2020

PIATTI INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS. 30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de septiembre de 2020 en Lavalle 1430 6° "A", a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 3) Consideración y aprobación de la gestión del

directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura, 5) Destino de los resultados acumulados, 6) Consideración de la retribución del Directorio, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo). Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/5/2018 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37380/20 v. 14/09/2020

POWER VT S.A.

POWER VT S.A.CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 29 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.
3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria.
4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores.
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas - Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37440/20 v. 14/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

CUIT 30624742326. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7/10/2020 a las 21:00 horas y en segunda convocatoria a las 22:00 horas en Adolfo dickman 1464 piso 7 depto a de Caba o de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de la plataforma Zoom para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta

2) Consideración y tratamiento de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19.3) Otorgamiento de Autorizaciones NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia al mail: berko@berko.com.ar, indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a la dirección de correo denunciada por accionistas que comuniquen su asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38191/20 v. 16/09/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma zoom, en el caso que las restricciones de circulación imperantes continúen, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera del plazo legal; 3) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la previa capitalización de la cuenta ajuste de capital, y de los aportes irrevocables que ascienden a la suma de \$ 82.058.275. Emisión de Prima. Reforma del artículo 5 del estatuto; 7) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del artículo 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia mediante la afectación de la totalidad de los saldos de la cuenta de Prima de Emisión; 8) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación de autorizados para inscribir los puntos 6) y 8) del orden del día ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 21 de septiembre de 2020 o al correo electrónico christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 29/05/2019 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37378/20 v. 14/09/2020

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

C.U.I.T. 30-54635094-7 TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES – CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 02 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en el local de la calle Libertad N° 480 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Art. 2 34. Inc. 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 5°) Elección del Órgano de Fiscalización. 6°) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de un ejercicio y su inscripción; 7°) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la aplicación Zoom, asimismo informa el Sr. Presidente que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico escaladasat@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. EL DIRECTORIO. OMAR EDUARDO MANSILLA – PRESIDENTE Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38205/20 v. 16/09/2020

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 2/10/20, 18 hs en Guanahani 420, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. 2. Consideración de la documentación del Art 234 Inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4. Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y Destino del resultado. 5. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1 convocatoria, la 2 convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2 párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 15/11/2019 Roberto Oscar Ciccio - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37813/20 v. 15/09/2020

TRANSPORTES FURLONG S.A.

CUIT: 30-51907152-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ord. que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 15 hs. en la calle Viamonte 927, piso 2°, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores incluidas las en exceso del artículo 261 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de los honorarios que pudieren corresponder a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio. 9) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de Julio de 2018. Eduardo Luis Furlong. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2018 eduardo furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37278/20 v. 14/09/2020

VIEW LIBERTADOR S.A.

VIEW LIBERTADOR S.A. CUIT 30-71232054-7, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Santa Fe N° 1193, piso 3, dpto "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aportes necesarios para afrontar el pago del arreglo de los cables de un ascensor del edificio de acuerdo al presupuesto presentado por Anmitec S.R.L. Otros gastos. En el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la celebración de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Silvia Slemenson, correo electrónico silviaslemenson@hotmail.com, ID 5479091431, contraseña G1qAgy, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día el siguiente: "1) Ratificación del medio audiovisual elegido"

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 5/5/2016 silvia slemenson - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38124/20 v. 16/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Diego M. Río, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T. 1 F. 219, Oficina Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Hotel El Cóndor S.R.L. domicilio Av. Pedro Goyena 135 CABA, transfiere a Diego Manuel Río domicilio Av. Pedro Goyena 127 CABA, negocio Hotel sito en Av. Pedro Goyena 135 CABA – Expte. N° 197145/69 – libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/09/2020 N° 37379/20 v. 14/09/2020

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540, de C.A.B.A., comunica que LATORRE, Augusto Teófilo, D.N.I. 4.255.910, CUIT 20-04255910-6, con domicilio real en Avda. Avellaneda 1847, P.B. 1 de C.A.B.A., transfiere a CARJIM SRL, CUIT 30-71631860-1, con domicilio legal en Juramento 1694, P° 15° "A" de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el número 510 del Libro 157, Tomo de S.R.L. de fecha 16/01/2019, representada por la Sra. Carolina Sandra BERRETTA de DONADIO, D.N.I. 27.288.250, en su carácter de Gerente, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Zabala 1945 Piso: PB, Piso 1° y Piso 2° de C.A.B.A., con una superficie total de 392,70 m2. Observaciones: C.P. 1° y 2° PISOS capacidad máxima hasta Ocho (8) Habitaciones y VEINTIOCHO (28) Alojados, HABILITACION PRIMITIVA OTORGADA EN EL EXPTE. N° 59811/2000. Habilitado por el Gobierno de la C.A.B.A., con fecha 15 de diciembre de 2004, según consta en el expediente N° 18739-2002, Carpeta N° 1358-2002 de la D.G.H. y P. dependiente del G.C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.-

e. 08/09/2020 N° 37280/20 v. 14/09/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRUPO LEON FORTE S.A.

CUIT 30-71067099-0. IGJ 1803162. Conforme art. 88 inc. 4 de la LGS, se hace saber que "Grupo Leon Forte SA", CUIT 30-71067099-0, con sede social en la calle 25 de Mayo N° 565 piso 5° de la C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 22 de octubre de 2008 bajo el número 21450 del libro 42, tomo - de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 2020, aprobó la escisión acordada mediante compromiso previo de escisión de fecha 23 de junio de 2020, por lo cual destina \$ 1.751.294.797 de su activo y \$ 0 de su pasivo, para constituir una nueva sociedad, con Capital Social de \$ 58.383.015, correspondientes a 58.383.015 acciones ordinarias de \$ 1 V/N cada una y un voto por acción, denominada Inversora Rio Tercero S.A., con sede social en 25 de Mayo 565, P. 5°, CABA; se aprueba el Balance Especial de escisión practicando al 31-03-2020 del cual resuelta: Grupo León Forte SA, Activo: \$ 2.162.711.270, Pasivo: \$ 1.440.632. Después de la escisión: El patrimonio neto total de Grupo León Forte S.A destinado a la nueva sociedad es de \$ 1.751.294.797, por lo que el patrimonio neto resultante de Grupo León Forte S.A. luego de la escisión es de \$ 2.161.270.638 compuesto de activo: \$ 2.162.711.270 y pasivo: \$ 1.440.632 e Inversora Rio Tercero S.A. (sociedad escisionaria): Patrimonio Neto de \$ 1.751.294.797, Activo de \$ 1.751.294.797; Pasivo de \$ 0. Como consecuencia de la escisión, la Asamblea Extraordinaria del 24 de junio de 2020 aprobó una reducción del capital de la sociedad escidente de \$ 58.383.015 correspondientes a 58.383.015 acciones ordinarias de \$ 1 V/N cada una y un voto por acción, las que serán canceladas una vez inscrita la escisión. Oposiciones de ley: 25 de mayo 565, P. 5°, CABA, de lunes a viernes de 11 a 17 hrs previa cita a convenir dirigida, cfr. Protocolo Covid-19, al correo: vdecarlo@grupopiero.com dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2020 Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38145/20 v. 14/09/2020

MUFG BANK, LTD.

CUIT: 30-50001183-8. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 118, tercer párrafo, 120 y 204 de la Ley N° 19.550 (la "LGS") y 26 del Decreto N° 1493/82, y a los fines del derecho de oposición de los acreedores cuyos créditos se hayan originado en la actuación de MUFG Bank, Ltd. (la "Sociedad"), y sean pagaderos en la Argentina, la Sociedad, inscripta en los términos del artículo 118 de la LGS ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") con fecha 10/07/1956 bajo el número 28, folio 37 del libro 50, tomo B, de Estatutos Extranjeros, y luego como oficina de representación con fecha 19/07/2019 bajo el número 1027, libro 62, tomo B de Estatutos Extranjeros, y con sede en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 25, CABA, comunica que por Resolución de su Casa Matriz de fecha 23 de julio de 2020, se resolvió reducir el capital asignado a la Sociedad a la suma de \$ 0, y, en consecuencia, revocar la asignación del capital social a la Sociedad, con motivo de la revocación de la autorización para operar como entidad financiera. Último capital inscripto ante la IGJ: \$ 122.313.368,53. Asimismo, se informa la valuación de activos y pasivos al 31/12/2019 según Estados Contables cerrados al 31/12/2019: Activo antes de la Reducción: \$ 102.943.673; Pasivo antes de la Reducción: \$ 15.618.982; Activo después de la Reducción \$ 102.943.673; Pasivo después de la Reducción \$ 102.943.673; Patrimonio Neto Anterior a la Reducción \$ 87.324.691; Patrimonio Neto posterior a la Reducción \$ 0. Podrán formularse oposiciones en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 25, CABA, en el horario de 9.30 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Resolución Casa Matriz de fecha 23/07/2020 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38136/20 v. 14/09/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
*de la República Argentina*Miembro Fundador **RED BOA****Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2 - PARANÁ

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA ROSANA SIONE, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados: ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR C/ ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO (Expte. N° 19348), iniciados en fecha 07/08/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría con domicilio en calle Laprida N° 255 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, con más los días que correspondan en razón de la distancia- a titulares de todos los planes de salud, de todo el país, brindados por ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD que no hayan manifestado de modo previo, expreso y por escrito, su intención de adherirse a los subsidios: "Subsidio Supra Salud Odontológico", "Subsidio Unico por Fallecimiento", "Subsidio Supra Salud Alta Complejidad" y/o "Subsidio Supra Salud Prótesis" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del proceso manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendría la sentencia homologatoria del convenio celebrado en mediación respecto de dichos afiliados y/o usuarios. A tal fin se les hace saber que el OBJETO del juicio es la homologación del ACUERDO TRANSACCIONAL ARRIBADO: 1) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a entregar a los nuevos asociados que contraten cualquiera de los subsidios objeto del presente y de modo previo a la contratación, las condiciones generales de acceso a la cobertura de dichos subsidios, en donde figurarán: montos de cobertura, prestaciones comprendidas, precios vigentes, exclusiones en caso de corresponder y demás información que resulte de importancia para la adhesión a los subsidios. Dichas condiciones deberán ser firmadas por los asociados, prestando su conformidad expresa a los términos y condiciones descriptos; 2) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a incluir un link de acceso directo a las condiciones generales de acceso a la cobertura de los subsidios en la página web de la Mutual, a los que podrán acceder los asociados; 3) respecto a los asociados activos, ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a remitir por única vez a sus asociados, conjuntamente con la primera factura de pago que se emita dentro de los 30 días hábiles a partir de que quede firme la homologación del presente convenio, copia de las condiciones generales de acceso a la cobertura de los subsidios al que se encuentran adheridos; 4) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a mantener la publicidad vigente de las condiciones general de acceso a los subsidios, así como toda información relativa a las coberturas de los mismos y precios vigentes en su página web institucional www.sancorsalud.com.ar a los fines de dar cumplimiento con el deber de información a los asociados -art. 4 Ley 24.240-; 5) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a compensar a sus asociados activos por todos o cualesquiera de los reclamos referidos por PROCONSUMER objeto de su pretensión, mediante un aumento del 20% en los montos de las coberturas de los subsidios objeto del presente; 6) respecto de los ex asociados que se encuentren comprendidos en el presente acuerdo, ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a hacerles llegar un ofrecimiento de nueva incorporación a la mutual, el cual se hará a través de la publicación en la página web de PROCOSUMER y de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD, por el plazo de 12 meses y por nota que se enviará por vía postal a los domicilios denunciados por los ex asociados, que contemple un descuento del 20% en los valores vigentes de la cuota que corresponda para cada uno de los subsidios que adhieran, durante el plazo de doce (12) meses. Asimismo, en caso de aceptar el ofrecimiento de nueva incorporación, dichos ex asociados gozarán, en forma adicional, del beneficio concedido a los asociados activos, beneficiarios del aumento del 20% en el monto de las coberturas de los subsidios objeto del presente reclamo. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Paraná, 03 de Septiembre de 2020.

Victor Manuel Bertello, Abogado - Secretario

e. 10/09/2020 N° 37788/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito - sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL (CUIT NRO. 30- 54622322-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97402/2019, caratulada “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se ha dictado el siguiente proveído: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládense las audiencias indagatorias de Compañía de Transporte Vecinal S.A. y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA e. 08/09/2020 N° 37323/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. N° 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30-71421134-6; con domicilio en Reconquista 661 piso 10° “B”, C.A.B.A.). Los acreedores deberán verificar ante el funcionario concursal Contadora Pública, Patricia Liliana Dios, domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2°, oficina “201”, C.A.B.A hasta el día 23 de noviembre de 2020 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido; Domicilio real y constituido; Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 4 de diciembre de 2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 21 de diciembre de 2020. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 5 de febrero de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relacional alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 23 de febrero de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 25 de marzo de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38157/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38391/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Damián Rodríguez, a efectos que este a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 19719/20 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento injustificado. Por dicho motivo, deberá comunicarse con el abonado de este Juzgado 4371-9970, de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas, y/o al correo electrónico jninstruccion15.sec146@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38403/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito -sita en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE (CUIT NRO. 30-54623417-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97582/2019, caratulada "SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveído: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládense las audiencias indagatorias de Sargento Cabral S.A. de Transporte y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 11:00 y 11:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ". FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 08/09/2020 N° 37325/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Oscar Barrios Vlk (DNI N° 37.068.495) que, en el marco de la causa 4413/2020 caratulada "Barrios Vlk Oscar s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal – Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 08/09/2020 N° 37359/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Sr. Enzo Caro Dos Santos -titular del DNI N° 37.368.762-, que en el marco de la causa N° 4029/2020, caratulada "Caro Dos Santos Enzo s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 8 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38169/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3994/2020, caratulada "Dayan Fortuna, Carolina y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Dayan Fortuna Carolina (argentina, DNI 28.322.730, nacida el día 02/05/1980, domiciliada en la Av. Del Libertador nro. 2740 de esta Ciudad); María Florencia Zunni (argentina, DNI 22.825051, nacida el día 29/07/1972, domiciliada en la calle Paraguay nro. 5480 de esta Ciudad); Ramiro José Rosenvasser (argentino, DNI 29.318.030, nacido el día 03/02/1982, con domicilio en la calle Bustamante nro. 731 de esta Ciudad); Ivan Lavorel (argentino, DNI 39.268.693, nacido el día 29/08/1995, teléfono celular: 11-6844-1901, con domicilio en la calle Av. del Libertador nro. 5579 de esta Ciudad); Fernando Osinaga Molina (boliviano, DNI 92.816.263, nacido el día 10/10/1962, domiciliado en la calle Aguilar nro. 2025 de esta Ciudad); Sigura Martin Ariel (argentino, DNI 27.087.047, nacido el día 27/12/1978, domiciliado en la calle Olazabal nro. 2207 de esta Ciudad, teléfono nro. 11-5060-1324); Dubir Gabriel (argentino, DNI 26.885.806, nacido el día 26/09/1978, domiciliado en la calle La Pampa nro. 2086 de esta Ciudad, número de teléfono: 11-4199-8926); Kraft Guillermo (argentino, DNI 27.672.334, nacido el día 28/12/1979, domiciliado en Av. Coronel Díaz nro. 2760 de esta Ciudad, teléfono: 4802-5532); Zorraquin José María (argentino, DNI 28.693.996, nacido el día 23/01/1981, domiciliado en Av. Luis María Campos nro. 885 de esta Ciudad); Andrea Carolina Bermudez Aguilera (venezolana, pasaporte nro. 148868559, nacida el día 14/11/2000, domiciliada en la Av. Santa Fe nro. 5323 de esta Ciudad); Lucas Rabinovich (argentino, DNI 43.570.422, nacido el día 14/09/2000, domiciliado en la Av. Federico Lacroze nro. 2366 de esta Ciudad, teléfono: 11-3968-9920); Muñoz Díaz Roger (venezolano), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria e. 11/09/2020 N° 38497/20 v. 17/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. María Blanca Gimenez Gonzalez – DNIE N° 93.991.695, de nacionalidad paraguaya-, que en el marco de la causa N° 402/2020, caratulada "Gimenez Gonzalez Maria Blanca s/ Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha resuelto DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESERLA, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/09/2020 N° 37869/20 v. 15/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Alberto Miguel González (argentino, DNI N° 27.716.745, nacido el día 21 de octubre de 1979) que, en el marco de la causa 3953/2020 caratulada "González Alberto Miguel s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37351/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Diego Nahuel Ingravallo -titular del DNI N° 31.762.521-, que en el marco de la causa N° 4402/2020, caratulada "Ingravallo Diego Nahuel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento

por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38188/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 3959/2020, caratulada "Juarez, Daniel Oscar s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Daniel Oscar Juarez -DNI N° 28489669-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 09/09/2020 N° 37727/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3890/2020, caratulada "Milione, Romina Paula s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) ", " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Milione Romina Paula (argentina, DNI 27.601.049, fecha de nacimiento 29/07/1979, domiciliada en la calle Morón 2418 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38106/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. Natacha Ayelein Paris -titular del DNI N° 26.666 .578, con último domicilio en la calle Entre Ríos N° 10 del Barrio Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires-, que en el marco de la causa No 3103/2019, caratulada "Paris Natacha Ayelein s/ Infracción Ley 25.891", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría No 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de los 3 días de notificada por este medio. A tales fines, hágole saber que deberá designar un abogado particular de su confianza bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que por turno cor responda, en el plazo de 72 horas de notificada. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38187/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Karen Isabel Ponce (argentina, DNI N° 38.178.470, nacida el 19 de abril de 1994, hija de Liliana Martínez y José Ponce); Agustín Eduardo Serón (argentino, DNI N° 34.644.522, nacido el 7 de febrero de 1990); Shirma Fernanda González Guamanzara (ecuatoriana, DNI N° 96.035.025, nacida el 18 de febrero de 2000) y Nathali Silvana Tamayo Perugachi (ecuatoriana, DNI N° 96.035.023, nacida el 23 de julio de 1994) que, en el marco de la causa 3774/2020 caratulada "Ponce Karen Isabel y otros s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos dejando constancia

que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37357/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. R.S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados “Aldao DE HARDOY GRACIELA SUSANA MAGDALENA Y OTROS C/ DRESDNER LATEINAMERIKA A.G. Y OTROS S/ORDINARIO” Expte N° 8929/2005; se dispuso emplazar a los presuntos herederos de Rómulo Ferrando; María Cristina Arteta, Rosa Raquel Varela de Medus para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 02 días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 7385/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber por 5 días que en autos: LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA (N° 23300/2017) C.U.I.T. N° 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 20/02/2020, Sindicatura Mauricio Javier Oyarzún (domicilio: Belaustegui 560 12° C, CABA. Se reprograma la fecha prevista por el art. 200LCQ hasta el día 02/11/2020. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores que cuenten con asistencia letrada se les hace saber que deberán escanear tanto la documentación, como la presentación por escrito del pedido de verificación, e incluso la constancia de pago del arancel por vía remota en el incidente de consulta “La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1)”; cumpliendo al efecto con la Acordada de la Ac. CSJN 4/20 y 31/20, debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Asimismo deberán enviar mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.com). Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ aplicable por analogía. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 3) En lo que concierne al acatamiento del arancel verificadorio previsto por el art. 32LCQ, es del caso requerir al síndico que denuncie su número de cuenta y su CBU ante cada pedido de insinuación por vía remota, o requerimiento de audiencia personal, con la prevención del plazo para integrarlo y la necesidad de acreditar tal extremo por vía remota en el término perentorio de 48 horas, bajo apercibimiento de ley; debiendo de tal suerte la sindicatura en la oportunidad pertinente, adjuntar a cada legajo la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a su cuenta bancaria. 4) Disponer que en el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 200 “in fine” para las impugnaciones, el síndico deberá cargar en el incidente identificado como “La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1)”, los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. En igual sentido se le hace saber a la sindicatura que deberá cumplir para su carga con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir cada escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, seguido del nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitar a los interesados –dentro del plazo establecido por el art. 200 LCQ- el concretar la observación de los créditos, a partir de la revisión de los legajos subidos al mencionado incidente

de consulta. 5) Se pone en conocimiento de los insinuantes y demás interesados que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico identificado precedentemente a nombre de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 200 LCQ, que culminará el día 17/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado, y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 6) A su vez deberá la sindicatura ilustrar lo acontecido, formulando un relato de las observaciones recibidas presentando en autos principales mediante un escrito dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado al efecto. 7) Como consecuencia del cronograma establecido, deberá la sindicatura presentar el informe individual dispuesto por la remisión que estatuye el art. 200 LCQ al art. 35LCQ en el marco de las presentes actuaciones el día 18/12/2020 respetando al momento de la carga lo dispuesto por la Ac. 31/20, precisando cuáles recibió en soporte papel y digital. 8) De su parte se hace saber a los interesados que la resolución del art. 36LCQ vence el día 04/02/2021. 9) En cuanto al informe general al que refiere el art. 39 LCQ se precisa que deberá ser presentado el día 08/03/2021.

El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. German Paez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA (JUEZ P.A.S.) Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA INTERINA

e. 09/09/2020 N° 37668/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 12 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de ALBA CONSULTING SA (CUIT 30711896976- con domicilio en Montevideo 418 P. 11 CABA inscripta en la IGJ el 20.05.2011, bajo el N° 9644 del L° 54 de Sociedades por Acciones) y el 03 de septiembre de 2020 se readecuaron las fechas primigeniamente ordenadas. Los acreedores podrán enviar al síndico JORGE ÁNGEL RAMÓN LUNA, con domicilio en la calle Bogotá Nro. 86 dpto. A .CABA y tel: 4815-6382, cel. 15-4193-6476 y dirección de mail: jarluna@consejo.org.ar) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13.11.2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 03 de septiembre de 2020, que puede ser visualizado en la sección “consulta causas” de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.2021 y 22.03.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 19.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros., para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38070/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 25.08.2020 en el Exp. Nro. 8533/2019 se decretó la quiebra de EDITORIAL DISTAL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-68897518-9) con domicilio Anibal Pedro Arbeletche 1570 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán enviar al síndico Estudio Rodríguez Ansoategui Petrocelli con domicilio en Av. Córdoba 875 13° B de esta Ciudad (T.E.L.: 4313.6514 / 4842.2921; e-mail: sindicaturarap@gmail.com) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30.10. 2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 25 de agosto de 2020, que puede ser visualizado en la sección “consulta causas” de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.12.2020 y 8.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 01.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37686/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 01.09.2020 en los autos CORIJUNIO S.A. s/QUIEBRA Exp. Nro. 5574/2018 se procedió a la reprogramación de las fechas fijadas en el decreto de quiebra. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290058210000000942925, CUIT 27- 23341481-1a nombre de Maria Inés Strusberg Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail inesstrusberg@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 200 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico de conformidad con las pautas sentadas en la presente vence el día 11.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.02.21 y 31.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 02.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 12 hs.. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38544/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 31/08/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de José Luis Pagano con DNI 4.386.600 (CUIT 20-04386600-2), en los autos “COM 3497/2020-PAGANO, JOSE LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO”, ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa “COM 28422/2019- QUORUM S.A.C.I.C.M. s/CONCURSO PREVENTIVO”.La síndica es Patricia Sandra Ferrari (integrante del estudio “Ferrari & Asociados”), con domicilio en Paraná 641, 5° “B”,CABA, tel. 1167244326 y 52170240 y mail

sindicaturaferrariyasoc@gmail.com. Los acreedores deberán insinuar sus créditos exclusivamente a través de dicha casilla de mail (siempre con copia al mail institucional jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar) hasta el día 12/11/2020 conforme la modalidad detallada en el auto de apertura (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/02/2021 y el general el 31/03/2021. La audiencia informativa será el 15/09/2021 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 22/09/2021. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08/09/2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 37819/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Señor Juez Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, Piso 3º, CABA, informa por cinco días que el 31 de agosto de 2020 (en el expediente 6986/2020) se ha decretado la quiebra de TERRAPAMPA S.A. (CUIT N° 30-70926792-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/08/2005, bajo el N° 8827, Libro 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Viamonte 1181, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Síndico designado Ctdora. Cintia Marcela López, domic. en Palpa 3214, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 11/12/2020, dejándose constancia en virtud de la pandemia del Coronavirus y con el motivo del ASPO la Síndica se encuentra habilitada para asistir a sus oficinas a los fines de recibir las insinuaciones los días miércoles de 12 a 18 hs., a efectos de solicitar turno previo el mismo puede ser peticionado vía email a la casilla: estudiolopez@hotmail.com o bien al teléfono 15-6610.2965, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 27/02/2021 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el 14/04/20. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquélla y se prohíbe la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38280/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

Habiéndose decretado en fecha 21/11/2019 la apertura del Concurso Preventivo de Ambrosio Bartolomé Cipriano, CUIT 23-04386798-9, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15 - Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º C.A.B.A. (Expediente "CIPRIANO, AMBROSIO BARTOLOME s/CONCURSO PREVENTIVO" N° 9.711/2019) y dada la emergencia por COVID19, conf. LCQ: 32, se ha fijado nueva fecha hasta el 04/12/2020, a los fines de la verificación de créditos y presentación de los títulos justificantes de éstos. Síndico: Dra. Viviana De Celis. Dom.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A. TEL.: 4612-5674 Horario: L, MI y V de 14 a 16.30, previa cita. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de su última cuota sin mediar reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. El presente se publica por 5 días. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 36656/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, CABA, comunica por cinco días, en autos "ROPALAN S.R.L. s/Concurso preventivo" Exte. 34652/2019, que el 06/03/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROPALAN S.R.L., CUIT 33-71547846- 9, con domicilio social Arcos 2030, piso 28-D. Síndico designada, CPN Irene Alicia Filak, domicilio Zapiola 743, piso 1º, Of. 4, CABA, donde deberán concurrir los acreedores para insinuar sus créditos los días lunes de 11 a 16 horas hasta el día 09/12/2020.- Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismos, con los alcances del art. 52 LCQ. La audiencia informativa fijada para el 07/10/2021, a las 10.30 hs. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2020. Dr. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 36874/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "PLASTICOS SUMMUM S.R.L. s/QUIEBRA" CUIT 30710820445 (Expte. N° 24229/2018), hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30.11.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199- 8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12.02.2021 y 31.3.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaria EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 10/09/2020 N° 38185/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BOLSAS ARGENTINAS S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10301/2019), hace saber que con fecha 27 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de "BOLSAS ARGENTINAS S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2020 por ante la síndico Adriana Patricia Barragán, con domicilio constituido en la calle Formosa 56 piso 3 "E", correo electrónico barralop@yahoo.com.ar, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de diciembre de 2020 y 5 de marzo de 2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. La modalidad de solicitud de verificación deberá ajustarse a lo dispuesto en autos, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. La dualidad de mecanismos (presentación web o por mail) se justifica en el hecho que de ordinario los pedidos de verificación más complejos y/o cuantitativos se efectúan con firma de abogado y en este caso, en relación a la documental, el profesional debe ajustar su intervención a lo dispuesto en el Anexo II, pto. I, ap. 4 y 5, lo que permite mayor seguridad en aras de minimizar –a partir del buen criterio del síndico y/o el juez– en pos de la salud pública, la necesidad de presentaciones físicas. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 11/09/2020 N° 38279/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2020 en los autos caratulados "c/ ROGU GROUP S.R.L. s/QUIEBRA, 20418/2017", se decretó la quiebra de ROGU GROUP S.R.L (CUIT: 30-71245377-6) en la que se designó síndico al Dr. Alberto Javier Parma DNI 13.741.395 con domicilio en la calle Llerena 2950 CABA, teléfono 3528-7582, correo: crparma@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 16.11.2020, el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0070322030004002052480. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de febrero del 2021 y 29 de marzo del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto

que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38155/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "A.P.G. ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", expte N° 21815/2019, CUIT 33-71127987-9, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 14.10.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria n° 000007270852 (CBU 0070085620000000072724) del Bco. Galicia, Suc. 85, perteneciente a Andrés Luis Martorelli (CUIT 20-08364592-0, Monotributista), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail andresmartorelli@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 26.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 11.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 11.02.2020. Audiencia informativa para el día 16.12.20 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria Horacio F. Robledo Juez - Paula Marino Secretaria

e. 11/09/2020 N° 38501/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, hace saber que con fecha 9/09/2019 se procedió a declarar en quiebra a CLAVE ELECTRONICA S.A. (CUIT N° 30-68004736-3) en los autos N° 26085/2017, caratulados "CLAVE ELECTRONICA S.A. s/ Quiebra". Asimismo, se procedió a rectificar las fechas dispuestas en el auto de quiebra, haciendo saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 09/11/2020. El deudor y acreedores podrán observar los legajos y formular observaciones hasta el día 25/11/2020 conforme lo dispuesto en el art. 200 de la LCQ. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 29/12/2020 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 15/03/2021, debiendo el Tribunal dictar la resolución del art. 36 el día 11/02/2021. El plazo para efectuar la revisión establecida por la LCQ: 37 vence el día 30 de Marzo de 2021 y hasta ese día podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 de la LCQ. Hágase saber que tomando en consideración vigente el aislamiento social preventivo obligatorio, y que la Corte Suprema autoriza el uso de herramientas digitales para la realización a distancia de actos procesales, los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura: alkohan@yahoo.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificadorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico (alkohan@yahoo.com), sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Tribunal (cfr. Anexo II Protocolo de Actuación, punto I 4 de la Ac. 30/2020 de la CSJN). Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantés deba cumplir con el pago del arancel

verificatorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico: Alberto M. Kohan, CBU: 0720769588000036689004.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/09/2020 N° 38511/20 v. 17/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 6278/2020 caratulados "FIRST CLUB S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de FIRST CLUB S.A. CUIT 30-62737993-1, con fecha 28/08/2020. La Sindicatura actuante es el contador PREBIANCA ORLANDO JUAN con domicilio electrónico constituido en firts.club.quiebra. 2020@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2020. En tal sentido los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico TITULAR: ORLANDO JUAN PREBIANCA, CUIT 27-17162291-4 CBU 029005821000000130557, abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el 30.12.2020 y el 16.03.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Buenos Aires, 08 de septiembre de 2020.

Federico H. Campolongo

Secretario

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37713/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TECNOFORJA S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 28278/2019, que con fecha 7 de septiembre de 2020 se dispuso la modificación de las fechas correspondientes al periodo informativo en la quiebra de TECNOFORJA S.A., CUIT 30682486062, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1°, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudiocaliri@hotmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 2/11/2020 y el informe general el día 16/12/2020. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 09/09/2020 N° 37877/20 v. 15/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

ANTERIORES

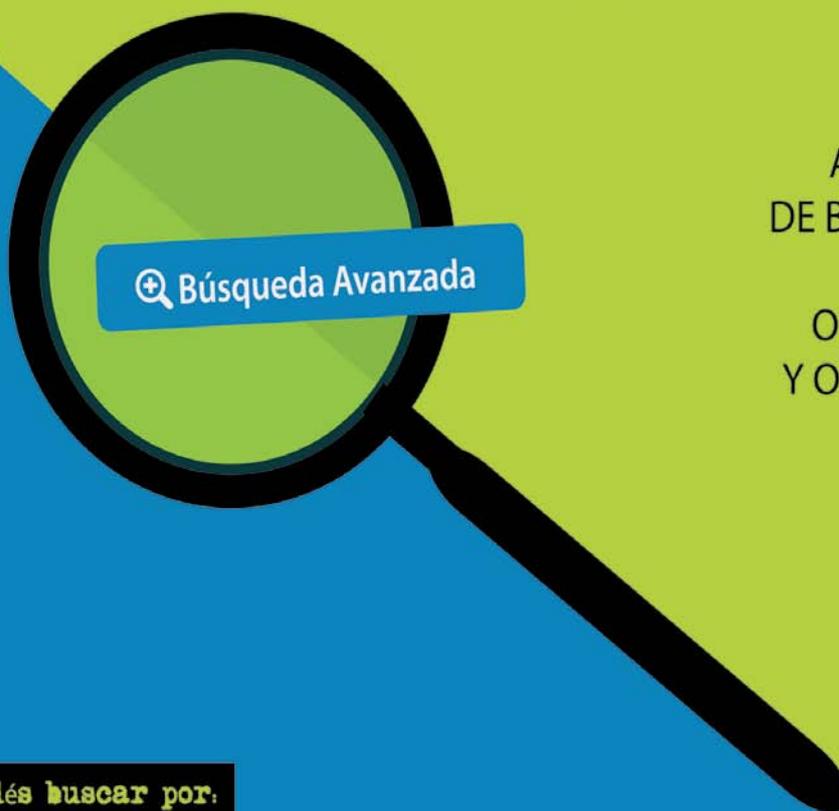
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/09/2020	DI MARCO OSVALDO JUAN	37685/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/09/2020	IGNACIA ENCARNACION OUTEDA Y ROBERTO HUGO SEJAS	37784/20

e. 10/09/2020 Nº 4864 v. 14/09/2020

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIR

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "UNIR S/ READQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA POLÍTICA" EXPTE. CNE 10180/2019, que en fecha 18/12/2019 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reobtención de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 22 de septiembre del cte. año a las 11 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 9 días del mes de septiembre del 2020- Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional

e. 10/09/2020 N° 38054/20 v. 14/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida